

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Innovación en Ciencias Sociales por la Universidad Pontificia de Salamanca	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias sociales y del comportamiento		Ciencias de la educación		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León		Universidad Pontificia de Salamanca		

### 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p><b>Integración del Programa de Doctorado en la Estrategia de Investigación y Formación Doctoral de la Universidad Pontificia de Salamanca</b></p> <p>La investigación es una parte muy importante de la Educación Superior Universitaria, ya que el cambio de modelo productivo hacia una economía sostenible sitúa a los doctores como actores principales de la sociedad para generar y transferir conocimiento de forma adecuada. La regulación de la investigación en la Universidad, aparecía originalmente recogida en el título VII de la LOU, el cual fue modificado en parte por la LOMLOU (Título VII. De la investigación en la Universidad y de la transferencia del conocimiento). Así, en el artículo 39 se indican las funciones de la Universidad en la investigación y transferencia del conocimiento: <i>¿la investigación científica es fundamento esencial de la docencia y una herramienta primordial para el desarrollo social a través de la transferencia de resultados a la sociedad. Como tal, constituye una función esencial de la Universidad, que deriva de su papel clave en la generación de conocimiento y de su capacidad de estimular y generar pensamiento crítico, clave de todo proceso científico. Se reconoce y garantiza la libertad de investigación en el ámbito universitario. La Universidad tiene, como uno de sus objetivos esenciales, el desarrollo de la investigación científica, técnica y artística y la transferencia del conocimiento a la sociedad, así como la formación de investigadores y atenderá tanto a la investigación básica como aplicada¿. Esta trascendente función de la investigación tiene reflejo en los Estatutos de la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA); en el Art. 3 se recoge que la UPSA es una comunidad de estudiosos en las varias ramas del saber humano; se dedica a la investigación, a la docencia y a otros servicios correspondientes con su misión cultural. Como Universidad Católica inspira y realiza la investigación, la enseñanza y el resto de actividades según los ideales, actitudes y principios católicos (Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae I parte, número 21), tal como se expresa en la Declaración de Identidad de la Universidad. Finalmente se reconoce la libertad de investigación y de docencia según los principios y métodos de cada disciplina, siempre que se salvaguarden los derechos de las personas y de la comunidad, así como la naturaleza propia de una Universidad Católica, dentro de las exigencias de la verdad y del bien común.</i></p> <p>Atendiendo al contexto legislativo de nuestro país, la Ley Orgánica de la Universidad (LOU art. 40) y el Real Decreto 99/2011 (art. 8), en consonancia con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el <i>European Research Area</i> (ERA), la Universidad Pontificia de Salamanca ha desarrollado en los últimos tres años una política en el ámbito de la investigación asentada en los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento de la internacionalización: incrementado las estancias de investigación en instituciones internacionales mediante ayudas económicas propias de la universidad, disponibles tanto para el PDI de la universidad como para los alumnos de los programas de doctorado.</li> <li>• Ayuda y apoyo al desarrollo de la carrera investigadora de los miembros del PDI y los alumnos de doctorado: mediante ayudas propias de la universidad para la participación en congresos, jornadas y seminarios.</li> <li>• Implementación de un Plan de Formación destinado al profesorado y los alumnos de doctorado: vertebrado en torno a la docencia, la investigación y la innovación, incluye el dominio de metodologías cualitativas y cuantitativas para la investigación.</li> <li>• Impulso a los grupos de investigación: estableciendo una normativa que facilite su composición y marco de actuación dentro de la universidad, visibilizando su trabajo a través de la proclamación de una política de acceso abierto de su producción científica e incorporando a los alumnos de Doctorado a los proyectos a los que concurran.</li> </ul>

- Apertura para la colaboración en materia de investigación con otras universidades y centros de referencia: mediante la invitación a participar en los equipos de investigación y los programas de doctorado a investigadores externos, principalmente de la esfera internacional.
- Asesoramiento y ayuda en la presentación de proyectos de investigación para el PDI y los alumnos de doctorado: mediante la difusión interna de las convocatorias y el apoyo administrativo en la tramitación de los proyectos.
- Reconocimiento de los méritos de la carrera investigadora de su PDI: mediante estímulos económicos derivados de la obtención de los tramos de investigación reconocidos por la CNEAI y la obtención de las distintas figuras de acreditación reconocidas por las agencias de calidad (ACSUCYL y ANECA).
- Fomento de la transferencia de conocimiento: fortaleciendo la colaboración entre los grupos de investigación, los alumnos de doctorado, el tejido empresarial de nuestro entorno y la sociedad en general.
- Impulso a la innovación social: a través de la convocatoria de foros de intercambio de talento, creatividad y tecnología entre los alumnos de doctorado, los investigadores, las empresas y los agentes económicos y sociales.

Para lograr dichos objetivos, la Universidad cuenta con distintos instrumentos, órganos y normativas, entre las que destacan:

- La Comisión de investigación: recogida en el artículo 25 de sus Estatutos, y responsable de asesorar al equipo rectoral y la Junta de Gobierno en materia de investigación.
  - La Escuela de doctorado: aprobada en 2014 por la Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León ¿según la normativa vigente (RD 99/2011 y RD 65/2013)¿, siendo la primera Escuela reconocida dentro de una universidad privada. Su misión es gestionar la organización académica y administrativa de los Programas de Doctorado, optimizar los distintos recursos con los que cuenta la Universidad, promover su internacionalización y lograr su integración en el plan estratégico de investigación de la Universidad Pontificia.
  - La Comisión de Doctorado: recogida en el art. 27 de los estatutos, aprueba y da a conocer los cursos de Tercer ciclo propuestos por los distintos departamentos y resuelve también los conflictos que surjan en relación con la aplicación de la normativa de doctorado y el desarrollo de los programas, controla la correcta inscripción, elaboración, defensa y publicación de las tesis doctorales y decide también, en su caso, la concesión de los premios extraordinarios de doctorado.
  - El Reglamento Grupos de Investigación: aprobado en Junta Plenaria de Gobierno 27/01/2016 (Acta 298) y modificado en Junta Plenaria de Gobierno 16/11/2017 (Acta nº 306) establece la naturaleza y el funcionamiento del catálogo de Grupos de Investigación (GI) en la Universidad Pontificia de Salamanca, cuya existencia y actividad servirán para diseñar el mapa de la actividad investigadora de la institución.
  - La Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI): es el servicio que facilita la colaboración de actividades de I+D+i entre los miembros de la comunidad universitaria y el tejido empresarial y la sociedad en general.
  - Los espacios de trabajo colaborativos para la investigación, la innovación, el emprendimiento y la transferencia:
1. Hub UPSA-Banco Santander: este espacio es el continente de todas las acciones desarrolladas dentro del Club Universitario de Innovación (CUI). En el mismo se organizan jornadas, eventos y seminarios multidisciplinares. Tiene, además, la funcionalidad de ser un espacio de trabajo equipado tecnológicamente para que acudan profesores y alumnos. Es, también, el escaparate que la Universidad emplea para presentar sus resultados de investigación y transferencia.
  2. Hub-Comunicación: su misión es conectar a los alumnos de grado, Máster y Doctorado vinculados a la Facultad de Comunicación con distintas empresas, para lograr su implicación en proyectos de innovación, emprendimiento e investigación conjuntos.

**Experiencias anteriores de la Universidad Pontificia de Salamanca en Programas de Doctorado de características similares**

Además de los Doctorados Pontificios en Teología Bíblica, Dogmática, Práctica y Pastoral, en Derecho Canónico y en Ciencias Políticas y Sociología, la Universidad Pontificia de Salamanca tiene un único programa de Doctorado adaptado a la normativa oficial vigente, el Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales. Resolución del 25 de febrero de 2011 (BOE 16 de marzo de 2011) en el que pueden inscribirse alumnos que desean hacer el Doctorado procedentes de estudios de Magisterio, Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Filosofía, Filología, Humanidades, Ciencias de la Comunicación, Sociología y Derecho. Actualmente hay un total de 14 alumnos con tesis inscritas. Todos ellos deberán defenderlas de acuerdo con el nuevo Reglamento en vigor desde febrero de 2012. El planteamiento del Programa responde a lo recogido en las 4 líneas generales de la Estrategia de Investigación y formación doctoral:

- Salud, cambio demográfico y bienestar
- Cambios sociales e innovación
- Economía y sociedad digital
- Seguridad, protección de las libertades y derechos de los ciudadanos

El programa propuesto denominado *Innovación en Ciencias Sociales* abarca perfiles investigadores más concretos, adaptados a la innovación y la transformación desde una perspectiva de las ciencias sociales. Aborda líneas de investigación centradas en el análisis de la influencia social de las nuevas tecnologías y la innovación, así como el estado de la economía y sociedad digital.

La previsión para el curso 2019/20 es seguir ofertando el Programa de Doctorado actual, pero permitiendo la entrada únicamente a alumnos procedentes de las líneas relacionadas con las Ciencias de Salud (con el compromiso de ofertar la mitad de las plazas existentes, es decir, 13 de las actuales 25). Los alumnos afines al campo de las Ciencias Sociales, ya entrarían en el nuevo Programa de Doctorado, conviviendo excepcionalmente los dos programas de doctorado en su oferta de primer curso durante un año.

La apuesta de la Universidad por mejorar el programa de Doctorado actual ofertando este nuevo, también se justifica por los recursos investigadores con los que cuenta actualmente, así como la trayectoria investigadora de la misma. Entre el curso 2014-15 y el 2017-18, la institución ha pasado de tener 5 sexenios de investigación reconocidos por la CNEAI a 31, lo que supone un incremento del 520%.

Si atendemos a los campos de conocimiento, los sexenios reconocidos, el mayor porcentaje corresponde a Ciencias Sociales (47,2%) seguido de otras áreas afines como Filosofía, Filología y Lingüística (que suman juntas un 25%) (Fuente: Unidad Técnica de Calidad de la UPSA, 2018).

En relación al contexto de la situación actual de la estrategia de investigación, transferencia y formación doctoral de la Universidad cabe poner en valor los siguientes datos para justificar la pertinencia de un Programa de Doctorado de esta naturaleza:

**Los resultados de investigación, conocimiento y divulgación científica realizados por la institución** son positivos tal como se desprende de las diferentes estadísticas de la Universidad.

De los 250 profesores de la universidad, 190 son doctores, lo que supone un 76% del total del PDI. De los profesores doctores, 150 lo son a tiempo completo. Y de ellos, 91 están acreditados en las figuras de Profesor Contratado Doctor o Profesor de Universidad Privada. Las medidas internas de exigencia y promoción en lo relativo a la acreditación han permitido cumplir la ley en lo relativo a la formación de sus investigadores, presentando, además, un número de doctores muy elevado.

Atendiendo a la población de profesores acreditados, el mayor volumen se produce en las Facultades de Educación (un 36,3% sobre el total) y de Comunicación (un 26,4% sobre el total), dos de las Facultades relacionadas directamente con el Programa de Doctorado propuesto (Fuente: Vicerrectorado de Investigación y Títulos de la UPSA).

Para complementar el esfuerzo llevado a cabo en la captación de proyectos competitivos ¿como demuestra la incorporación que estas alegaciones presentan más adelante (tabla 6.1.2)¿, la Universidad ha trabajado de forma incesante en la implementación de proyectos de investigación fruto de convocatorias internas, así como en el fomento de la participación de los miembros del PDI en proyectos competitivos externos liderados desde otras universidades. Por ejemplo, en los cursos 2015-2016 y 2016-2017 los profesores participaron en un total de 44 proyectos, de los que más de la mitad (un 52,2%) están relacionados con las líneas de investigación del Programa de Doctorado propuesto (Fuente: Vicerrectorado de Investigación y Títulos).

			2014-2015	
Título del proyecto	Investigador Principal	Profesores del Programa de Doctorado	Universidad Responsable	
La competencia científica y su transferencia en alumnos de 6º de Educación Primaria en Salamanca	Amparo Jiménez Vivas		UPSA	
Información audiovisual para Smartphones vía Whatsapp. Estudio de las características formales de los vídeos.	Fernando Galindo Rubio	Fernando Galindo Rubio, Juan Ramón Martín, Fernando Suárez	UPSA	
Propuestas para la generación de una cultura radiofónica en niños y jóvenes en el entorno digital: Estrategias narrativas, productivas y didácticas.	Aurora Pérez Mañlo	Luis Miguel Pedrero	UPSA	
Recuperar la virtud: Estudio y traducción anotada del comentario de Aspasio al libro segundo de la Ética nicomaquea de Aristóteles.	Jesús M. Conderana	Rosa María Herrero	UPSA	
Eficacia de un protocolo de intervención psicológica en Mindfulness y de un protocolo de entrenamiento en autocompasión sobre el estado de ánimo, de ansiedad y bienestar en una muestra no clínica.	José Ramón Yela Bernabé		UPSA	
Desarrollo de interfaces de usuario adaptables para usuarios con discapacidad cognitiva	Alberto Pedrero Esteban		UPSA	
Propuesta de un sistema de cálculo del nivel de ocupación para entornos inteligentes basado en Bluetooth utilizando datos abiertos.	Montserrat Mateos	Montserrat Mateos, Encarnación Beato, Roberto Berjón, Ana Feroso	UPSA	
La acción benéfico-social en Salamanca: instituciones, iniciativas, mentalidades (1890-1950)	Eulalia Torrubia	Eulalia Torrubia	UPSA	
Identificación de firmas génicas de pronóstico y respuesta reproducibles en Adenocarcinomas de pulmón utilizando datos de expresión genómica y transcriptómica: Aplicación a la personalización de tratamientos clínicos	Manuel Martín Merino		UPSA	
La política educativa de centro en el desarrollo de los programas bilingües: Evaluación de los resultados del aprendizaje de materias curriculares a través de L2 en la Comunidad	José David Urchaga		UPSA	
Estudio de las diferencias entre el deterioro de la memoria, función ejecutiva y capacidad funcional en pacientes con Deterioro cognitivo leve-amnésico multidominio (DCL-am). Enfermedad de Alzheimer Incipiente (EAI) y sujetos sanos.	Mari Cruz Pérez Lancho		UPSA	
			<b>TOTAL PROYECTOS: 11</b>	
			<b>RELACIONADOS: 6</b>	
			<b>2015-2016</b>	

Título del proyecto	Investigador Principal	Profesores del Programa de Doctorado	Universidad Responsable
Eficacia de un protocolo de intervención psicológica en Mindfulness y de un protocolo de entrenamiento en autocompasión sobre el estado de ánimo, de ansiedad y bienestar en una muestra no clínica	José Ramón Yela Bernabé		UPSA
Los secretos de tu cerebro. Un análisis de antropología ecológica desde la vida embrionaria a la juventud.	Natalia López Moratalla		Universidad de Navarra
Enseñando competencias laborales a través del aprendizaje basado en problemas (ABP) y evaluándolas utilizando las TICs	José David Urchaga Litago		UPSA
Estudio de las diferencias entre el deterioro de la memoria, función ejecutiva y capacidad funcional en pacientes con Deterioro cognitivo leve-amnésico multidominio (DCL-am). Enfermedad de Alzheimer Incipiente (EA) y sujetos sanos	Maria Cruz Pérez Lancho		UPSA
Aprendizaje basado en problemas: diseño de estrategias para su evaluación por pares utilizando las TICs	Consuelo Morán Astorga		Universidad de León
Las Universidades Hispánicas (siglos XV-XIX): España, Portugal, Italia y México. Historia, saberes e imagen	Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares		USAL
Tradición clásica y patrística y exégesis bíblica en el Humanismo (Monarquía mística de Lorenzo de Zamora y Epistolario de Pedro de Valencia)	Jesús M. Nieto Ibáñez		Universidad de León
Difusión del patrimonio pedagógico occidental [siglos XIV-XVII]. Digitalización, traducción y estudio de fuentes inéditas del humanismo	Javier Vergara Ciordia		UNED
LA COMPETENCIA CIENTÍFICA EN ALUMNOS DE 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN SALAMANCA	Amparo Jiménez Vivas		UPSA
Nuevas claves en el análisis de las actitudes hacia la violencia de género para superar los efectos de la discapacidad social	Victoria A. Ferrer Pérez		Universitat de les Illes Balears
Construcción de una escala de prejuicios sutiles hacia las personas con discapacidad	Alicia Gurdíán-Fernández		Universidad Nacional de Costa Rica
Validación de un sistema de evaluación de titulaciones universitarias basado en un modelo de Cohesión Social	José González Such		Universidad de Valencia
LAS PRÁCTICAS ESCÉNICAS COMO FORMA SOCIAL DEL CONOCIMIENTO: UNA REVISIÓN CRÍTICA DE LA IDEA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTEXTO DE LAS DEMOCRACIAS	ÓSCAR CORNAGO BERNAL		AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
La acción benéfico-social en Salamanca: instituciones, iniciativas, mentalidades (1890-1950)	Eulalia Torrubia	Eulalia Torrubia	UPSA
La estética española: las ideas y los hombres (1850-1950)	Ignasi Roviró Alemany		Universidad Ramon Llull
Nicomedes Martín Mateos (106-1890). Filósofo, educador e icono ciudadano de Béjar	José María Hernández Díaz		Fundación Solórzano

Transmisión y recepción de la Biblia: textos e iconografía	Guadalupe Seijas de los Ríos Zarzosa		UCM	
Los orígenes de la fe cristológica: de la cristología bíblica a la cristología patrística.	Samuel Fernández		Universidad Católica de Chile	
Editing the Zoroastrian Long Liturgy (EZLL) 1: an electronic Edition of the long liturgy base on the Iranian manuscripts	Alberto Cantera		Universidad de Salamanca	
Red de Computación de Altas Prestaciones sobre Arquitecturas Paralelas Heterogéneas	Diego R. Llanos		Universidad de Valladolid	
Análisis social de prebullying y bullying en escolares de origen chino.	Fernando Gil Villa		USAL	
Propuestas para la generación de una cultura radiofónica en niños y jóvenes en el entorno digital: Estrategias narrativas, productivas y didácticas	Aurora Pérez Mañillo	Luis Miguel Pedrero	UPSA	
Sociedad, democracia y cultura en el cine español de la era socialista (1982-1996). Proyecto I+D	José Luis Sánchez Noriega	José Luis Sánchez Noriega, Pedro Sangro, Miguel Angel Huerta	UCM	
Identificación de Firmas Génicas de pronóstico y respuesta reproducibles en adenocarcinomas de pulmón, utilizando datos de expresión genómica y transcriptómica.	Manuel Merino		UPSA	
Desarrollo de interfaces de usuario adaptables para usuarios con discapacidad cognitiva	Alberto Pedrero		UPSA	
Nuevos escenarios de comunicación de marca en las empresas e instituciones. PROYECTOS I+D+I	Juan Benavides	Juan Benavides, David Alameda, Elena Fernández	UCM	
Observatorio de la Publicidad en España 2015: La calidad de los medios.	Juan Benavides	Juan Benavides, David Alameda, Elena Fernández	UCM	
Observatorio de la Publicidad en España 2016: La situación actual del mercado de la comunicación comercial.	Juan Benavides	Juan Benavides, David Alameda, Elena Fernández	UCM	
Laboratorio de Indicadores sobre Cultura Científica Empresarial	Jesús Rey Rocha		USAL	
Tradução Anotada das Obras de Aristóteles - 5ª Fase	António Pedro Mesquita	António Pedro Mesquita	Universidade de Lisboa	
El escepticismo pirrónico-empírico y el escepticismo académico en su desarrollo histórico: Antigüedad clásica, Helenismo y Antigüedad tardía	Ramón Román Alcalá	António Pedro Mesquita	Universidad de Córdoba	
Influencias de las éticas griegas en la filosofía contemporánea	José Maria Zamora Calvo	António Pedro Mesquita	UAM	
Recuperar la virtud: Estudio y traducción anotada del comentario de Aspasio al libro segundo de la Ética nicomaquea de Aristóteles	Jesús Manuel Conderana Cerrillo	Rosa María Herrera	UPSA	
			<b>TOTAL PROYECTOS: 33</b>	
			<b>RELACIONADOS: 17</b>	

En el apartado de publicaciones científicas del PDI de la Universidad cabe señalar que en el año 2016 (último dato disponible) se contabilizaron un total de 332 publicaciones de las cuales un 80,1% correspondieron a publicaciones científicas y un 19,9% a publicaciones profesionales (Fuente: Unidad Técnica de Calidad de la UPSA).

Además, es importante destacar que dentro del apartado de publicaciones científicas (aquellas que cuentan con evaluación externa, *paper review*), se ha producido un incremento del 44,6% de las mismas en relación al año anterior, pasando de 184 publicaciones en 2015 a 266 en 2016 (Fuente: Unidad Técnica de Calidad de la UPSA).

Los proyectos de transferencia e innovación se articulan a través del Club Universitario de Innovación (CUI), un foro de intercambio de talento, conocimiento, creatividad y tecnología entre alumnos, investigadores, emprendedores, empresas, instituciones y otros agentes económicos y sociales. Con un fin eminentemente innovador y social, el CUI tiene como principal objetivo poner las ideas y el conocimiento generados en la UPSA al servicio de la sociedad.

En este sentido, es importante señalar que en los últimos cuatro años se han desarrollado un total de 55 proyectos de innovación, de los cuales el 43,6% están relacionados directamente con las líneas de trabajo del Programa de Doctorado (Fuente: OTRI). En la siguiente tabla se muestra la relación de proyectos donde tiene mucha presencia la innovación como eje transversal de todos ellos.

	2015
<b>Título del proyecto</b>	<b>Profesores del Programa de Doctorado</b>
Immersive Docu: El documental turístico inmersivo. La tecnología inmersiva en 3D como herramienta tecnológica en la producción de documentales culturales	
Tocando las emociones	
iRadioPlay: Aplicación única para la guía y sintonización de las emisoras de radio españolas de difusión convencional y online	Luis Miguel Pedrero
MASP@SMA: Programa de optimización de la Memoria autográfica en mayores	Fernando Galindo Rubio
Play and Learn	Montserrat Matesos, Encarnación Beato
INTEGR@DA-EFC. Implementación de la aplicación "Integr@das" para facilitar la accesibilidad de alumno con discapacidad auditiva	
Libros en el Aire, LeA. Club de lectura sonoro	
HPC H-Computing for iOS and Android	
Evaluando la vejez: apreciación de deterioro cognitivo	
INFOCAFYD: Una aplicación de búsqueda formativa e investigadora sobre las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	
PSICA: Registro terapéutico digitalizado	
Mobile-Drive	
UPSA turn by turn	Roberto Berjón
	<b>TOTAL PROYECTOS: 13</b>
	<b>RELACIONADOS: 4</b>
	<b>2016</b>

Título del proyecto	Profesores del Programa de Doctorado
KidBeacon	Encarnación Beato
PetSaver	
HPC Core	
SICOIN	Roberto Berjón
ePracticum	Montserrat Mateos
APC Tourist Place	Montserrat Mateos
PLOTTING	Fernando Suarez
Virtual Token	
VENTE	
Fiesta Charra	Elena Fernández
Test	Juan Ramón Martín
Data UPSA 1.0	Ana Feroso
City Caught	
	<b>TOTAL PROYECTOS: 13</b>
	<b>RELACIONADOS: 8</b>
	<b>2017</b>
Título del proyecto	Profesores del Programa de Doctorado
APP ENTRENAM. CENTRO MUEVET	
CONNET-ALZHEIMER	
INFO SOS JOBS PLAYAS	
Pantallas inteligentes de información personalizada y contextual (iPIU).	Montserrat Mateos, Roberto Berjón
MI MEJOR YO (MMY)	
M-Vending	

BIBLIOTECA E INVESTIGACIÓN UPSA EN LINKED OPEN DATA (OpenBiblio-UPSAs2.0).	Ana Feroso
Proyecto Interactivo para la Evaluación Psicopedagógica en Departamentos de Orientación: PIEP	
RESCOG-TALENT	
RESEARCH DATA INNOVATION	
SOFTWARE-BIBLIOTECA: BookedApp	Elena Fernández
	<b>TOTAL PROYECTOS: 11</b>
	<b>RELACIONADOS: 4</b>
	<b>2018</b>
<b>Título del proyecto</b>	<b>Profesores del Programa de Doctorado</b>
INFINITA EXPERIENCIA	Elena Fernández
BIOSALPARQ: Aplicación sobre el uso adecuado de los parques biosaludables	
INTEGRA-D@S UPSA	
Psicología Ambiental en la Construcción Prefabricada (Pacp)	Montserrat Mateos
LAS EMOCIONES DESDE LA PSICOLOGÍA SOCIAL (EDPS)	
Open UPSA	Ana Feroso
Connect-TEA	
Kapta: Aplicación móvil para el registro de lesiones deportivas.	
Sistema de control de usuarios y de riesgos (SISCOPRI)	
UNITOURSA	
Mundo Mujer y Deporte	
CHIDWI APP	
Eye City	
VirtualPreventionLab	
VOLUNTAS	Eulalia Torrubia

DEVOP	Monserrat Mateos, Ana Feroso, Encarnación Beato, Roberto Berjón
PLATAFORMA DISTRIBUIDA PARA LA GESTIÓN REMOTA AVANZADA DE MÁQUINAS DE VENDING, BASADA EN TECNOLOGÍAS CLOUD COMPUTING	
SAVER. Sistema para el análisis y visualización de datos universitarios	Monserrat Mateos, Ana Feroso, Encarnación Beato, Roberto Berjón
	<b>TOTAL PROYECTOS: 18</b>
	<b>RELACIONADOS: 8</b>

Los **resultados obtenidos en el Programa de Doctorado anterior, Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales** referidos a la relación entre la oferta y la demanda desde la implantación del mismo han sido muy positivos, a pesar de haber sido aprobado un aumento del número de plazas de nuevo ingreso desde el curso 16-17. Los datos son los siguientes: 180% (curso 14-15), 133,3% (curso 15-16), 156% (curso 16-17) y 184% (curso 17-18).

Este incremento de la demanda a lo largo de los cursos académicos justifica la pertinencia de dar la continuidad a un Programa de Doctorado más ajustado al ámbito de las Ciencias Sociales mediante la propuesta presentada.

Las áreas de conocimiento de los 83 alumnos con proyectos de tesis doctoral en curso (es decir, excluyendo a aquellos a los que todavía no se les ha asignado una línea de investigación) se reparten de la siguiente forma: Ciencias de la Salud (42,5%), Educación (27,5%), Comunicación (14%), Filosofía (10%) e Informática (6%). Si excluimos los alumnos provenientes de las áreas de ciencias de la Salud e Informática, los vinculados a las Ciencias Sociales suman un 51,5% del total de alumnos, por lo que parece importante mantener los esfuerzos de la formación doctoral de la Universidad en este campo de estudio.

Atendiendo a la **relación entre el tercer ciclo y el resto de programas ofertados por la Universidad**, el Programa de Doctorado en Innovación en Ciencias Sociales mantiene una relación muy directa con la oferta académica (Grado y Posgrado) de la UPSA en el campo de las Ciencias Sociales, tal y como se muestra a continuación:

Relación entre el Programa de Doctorado propuesto y la oferta actual de la UPSA

Grados

Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas

Comunicación Audiovisual

Periodismo

Publicidad y RRPP

Marketing y Comunicación

Seguros y Finanzas

Maestro en Educación Infantil

Maestro en Educación Primaria

Filosofía

Posgrados Oficiales

Máster Universitario en Comunicaciones Integradas de Marca

Máster Universitario en Comunicación Corporativa y Liderazgo

Máster Universitario en Diseño Gráfico y de Interface para nuevos dispositivos

Máster Universitario en Informática Móvil

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Máster Universitario en Orientación y Mediación Familiar

Títulos propios

Experto en Liderazgo al Servicio de las Personas

Experto en Transformación e Impulso de Empresas

Máster Propio en Guion de Ficción para Cine y Televisión

Experto en Big Data

Máster Propio en Big Data & Analytics

Curso de Formación Pedagógica y Didáctica

Experto en Comunicación Social

Máster Propio en Dirección Aseguradora Profesional

Máster Internacional para Profesores de Lengua y Cultura Españolas

#### **Contexto científico, académico y social que justifica la propuesta del título**

La estructuración del *Programa de Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad en Ciencias Sociales* intenta favorecer la integración de los alumnos doctorandos en las líneas de los grupos de investigación consolidados en la UPSA en el ámbito de la innovación y su relación con la sociedad. Con este objetivo, se propone permitir al estudiante obtener una formación científica avanzada en materia de ciencias sociales y así, formar a nuevos investigadores y preparar equipos que contribuyan al progreso social, científico y económico desde el ámbito de la innovación social.

La innovación es un fenómeno social, que implica a personas, organizaciones y a la sociedad en su conjunto e implica un enfoque transversal para poder responder a los desafíos de la sociedad.

De hecho, la mayoría de expertos subrayan y ponen en valor la necesidad de la innovación social como elemento esencial para el logro de un desarrollo humano y social sostenible puesto que las empresas, organizaciones e instituciones de nuestro entorno han enfocado tradicionalmente la innovación desde el punto de vista tecnológico. Sin embargo, afirman que es necesario modificar la mirada y reenfocar la innovación y centrarla también en las personas y en la interacción social, resaltando la necesidad de otorgarle, en consecuencia, un peso específico dentro de las enseñanzas universitarias.

Es por ello, que el objetivo principal de este programa de doctorado es investigar en los elementos clave para el desarrollo desde la innovación a través de equipos de investigación multidisciplinares y desde un enfoque transversal.

Como objetivos secundarios, también se plantea el programa:

- Impulsar la formación de nuevos profesores en las disciplinas relacionadas.
- Especializar a postgraduados que estén interesados para su adecuado desarrollo profesional, científico y técnico.
- Fomentar la creación de grupos y redes de investigación, de ámbito nacional e internacional y la interdisciplinariedad.

El interés de este programa viene de la necesidad de capacitar a profesionales especializados, en investigación e innovación para poder dar respuestas a los problemas de la sociedad, cada vez más complejos, que requieren nuevas soluciones.

La Universidad Pontificia de Salamanca ha adquirido un alto grado de protagonismo nacional e internacional, ya que su profesorado e investigadores participan en foros y congresos tanto nacionales como internacionales así como estancias en el extranjero. Este Programa es, por tanto, el complemento necesario para perfeccionar la formación de los estudiantes que hayan cursado carreras relacionadas con el ámbito de las Ciencias Sociales, ciencias de la educación, comunicación, arte y humanidades, la tecnología y un Máster Universitario para que puedan realizar un Doctorado.

Y es que la innovación se está introduciendo en todos los ámbitos del ser humano: la cultura, la economía, la educación, la comunicación, la tecnología, el funcionamiento de la sociedad. El análisis de esta innovación desde distintos ámbitos y de las profundas transformaciones que la acompañan es un elemento clave para comprender la sociedad actual y desarrollar una actividad profesional o investigadora y de ahí, la necesidad de un Programa de Doctorado que aborde esta interdisciplinariedad desde la innovación como eje común.

La conexión entre los distintos sistemas sociales, económicos, tecnológicos, humanistas y culturales obliga a superar las barreras disciplinarias tradicionales si se desea realizar un análisis riguroso y en profundidad. Este Programa de doctorado se articula, en consecuencia, a partir de una perspectiva interdisciplinaria que integra varias perspectivas teóricas y en consonancia a las directrices europeas sobre líneas prioritarias de investigación centradas en el análisis de la influencia social de las nuevas tecnologías y la innovación.

La innovación es la clave para el crecimiento y el desarrollo sostenible así como el motor que transforma las ideas en valor, siendo un factor clave para el éxito de las organizaciones. Precisamente, una de las líneas prioritarias en las políticas de la Comisión Europea es la investigación y la innovación. La innovación ocupa un lugar eminente entre los factores relacionados con el crecimiento económico y la competitividad, y así lo confirma la importancia que los gobiernos y los organismos internacionales le confieren como variable estratégica para el desarrollo. En este sentido, la Comisión Europea ha manifestado reiteradamente la necesidad de apoyar y fomentar la innovación por ser un elemento clave para la prosperidad de la sociedad y el bienestar de sus ciudadanos (véase como ejemplo el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, Horizonte 2020).

Este nuevo *Programa de Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad en Ciencias Sociales* obedece a la necesidad de responder a la demanda creciente de investigadores y profesionales especializados en investigación, consultoría e innovación social detectadas en el mercado. Los actuales desafíos a los que se enfrenta la sociedad exigen un análisis en profundidad de las diversas, complejas y cambiantes problemáticas socioeconómicas que se producen en cada contexto histórico y cultural, haciendo imprescindible desarrollar acciones que mejoren la vida social anticipándose al cambio en un mundo interdependiente y complejo.

En este contexto, son muy diversas las organizaciones que se dedican a analizar los fenómenos sociales emergentes como paso previo al desarrollo de acciones que impacten positivamente en la sociedad, haciéndola más humana y sostenible.

Por otra parte, los avances tecnológicos están teniendo un papel esencial en la dinámica del cambio en diversos ámbitos, haciéndose necesario el análisis detallado de su impacto social. Así pues, la investigación social avanzada al servicio de acciones de desarrollo, así como la implementación de procesos de mejora y gestión del cambio con una orientación hacia la innovación social, son actividades profesionales interdependientes cada vez más valoradas en el mercado. Prueba de ello es que cada vez son más numerosos los equipos de investigación social aplicada y de consultorías que trabajan en estos ámbitos.

Además, debemos tener en cuenta que según los datos de la Estadística sobre Actividades en I+D cifran en 13.260 millones de euros el gasto interno en investigación y desarrollo en 2016 (INE). Más de la mitad (54,0%) es ejecutado dentro del sector empresas e instituciones sin fines de lucro y un 27,5% procede, precisamente, de la enseñanza universitaria. En términos relativos, este gasto representa el 1,19% del Producto Interior Bruto.

A esto hay que unirle que, según el avance de la Estadística de Estudiantes, el número de matriculados en la universidad en el curso 2016-17 sube ligeramente, hasta 1.558.685 estudiantes y el mayor incremento se observa en Estudios de Doctorado, seguido de los de Máster. Por ramas de conocimiento, todas experimentan un crecimiento positivo en los alumnos matriculados en Estudios de Doctorado. La rama más relacionada con el Programa de Doctora-

do aquí propuesto (la de CC. Sociales y Jurídicas) incrementa un 25,6% el número de estudiantes, pero en otras ramas afines al programa como la de Artes y Humanidades su incremento es del 27,8%, por lo que la demanda potencial para un programa de doctorado de estas características es considerable, además del interés social del mismo.

*Estudiantes matriculados en Doctorado*

	2015/2016	2016/2017	% inc
<b>Total Ramas</b>	55.628	71.548	28,6
<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>	15.184	19.077	25,6
<b>Ingeniería y Arquitectura</b>	9.676	12.336	27,5
<b>Artes y Humanidades</b>	9.760	12.473	27,8
<b>Ciencias de la Salud</b>	13.301	17.567	32,1
<b>Ciencias</b>	7.707	10.095	31,0

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por todo lo anterior, el *Programa de Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad en Ciencias Sociales* adquiere especial relevancia en este contexto de la investigación para ayudar a crear nuevas sinergias entre investigadores/as y grupos de investigación de la Universidad Pontificia de Salamanca de diferentes áreas de conocimiento y también con otras Universidades, abriendo nuevos campos de estudio transversales con un denominador común: la innovación social.

Aunque esta propuesta de programa de Doctorado es nueva en el catálogo de títulos de la Universidad, no lo es la experiencia de la Universidad en programas de doctorado y sus profesores tienen un amplio bagaje formativo en el ámbito de la investigación, fruto de la participación en diferentes programas de doctorado y másteres de investigación ofertados tanto por la Universidad Pontificia, así como por otras universidades nacionales e internacionales, hecho que queda reflejado en sus méritos docentes y de investigación. Asimismo, los participantes en este programa de doctorado, forman parte de diversos grupos de investigación de la Universidad y de otros centros universitarios.

El *Programa de Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad en Ciencias Sociales* es una iniciativa institucional que pretende reforzar la contribución de la Universidad a líneas prioritarias y retos sociales y globales establecidos en el marco de la Unión Europea, en el ámbito de la comunicación, educación, tecnología y cultura desde un enfoque transversal.

Este programa pretende fortalecer y extender estas sinergias incorporando una estructura que aporte visión, estrategia y sostenibilidad, con la intención de captar a los mejores alumnos internacionales y nacionales, y a la vez lograr un mayor contacto entre la Universidad y la sociedad para poder dar respuesta a las demandas de carácter social.

Se trata de una apuesta estratégica y decidida de la Universidad Pontificia de Salamanca por lograr un programa de doctorado competitivo con investigadores altamente cualificados.

Integran este nuevo Programa de Doctorado el conjunto de actividades conducentes a la adquisición de competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de Doctor y que se concretan a partir de cuatro grandes áreas de investigación:

- *Innovación y creación de espacios para la comunicación*

Esta línea de investigación aborda el estudio, desarrollo y aplicación de nuevas tendencias y formatos de comunicación encaminados a la creación de nuevos espacios sociales de comunicación y relación entre empresas, agentes sociales, medios, marcas, consumidores y públicos.

Los constantes cambios tecnológicos, los nuevos medios sociales y los nuevos formatos de comunicación han transformado radicalmente nuestro modelo tradicional de comunicación. Los públicos y la sociedad demandan rapidez, atención, implicación, seguimiento y diálogo real que aportan las nuevas herramientas, que definen una nueva realidad comunicativa.

El nuevo ecosistema de Comunicación requiere de profesionales e investigadores cualificados que consigan responder a las exigencias de los nuevos modelos. Se hace pues, indispensable la adquisición de conocimientos, experimentación e investigación que fomente la interpretación de los avances, tecnologías y retos para establecer espacios de diálogos dinámicos, abiertos, participativos y constructivos entre el tejido institucional, las grandes marcas, los medios y la sociedad.

• *Innovación, tecnología y transformación digital*

Estudio y aplicación de las tecnologías de la Información y la Comunicación para que se conviertan en herramientas facilitadoras de la innovación, el desarrollo social, el crecimiento económico y empresarial. El objetivo de esta línea de investigación es dar respuesta a las necesidades que la sociedad digital demanda en plena revolución tecnológica.

La innovación tecnológica ocupa un lugar eminente entre los factores relacionados con el crecimiento económico, la competitividad y la transformación social, y así lo confirma la importancia que los gobiernos y organismos internacionales le confieren como variable estratégica para el desarrollo económico y de la sociedad. Se hace, por tanto, imprescindible profundizar en su estudio para contar con un capital humano especializado que sea capaz de afrontar los retos que la innovación representa en la economía desde la perspectiva institucional y empresarial. El entorno globalizado y la proliferación de datos procedentes de múltiples fuentes necesitan hoy en día profesionales capaces de enfrentarse a problemas de análisis de datos en contextos de negocio concretos (*business intelligence, business analytics, data science, big data*) y también, en la generación de nuevos modelos de negocio con productos y servicios tecnológicos, nuevas aplicaciones y dispositivos inteligentes.

Los participantes en esta línea de doctorado, serán capaces de desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para liderar proyectos de tecnología de la información en diversos sectores de la economía y la sociedad para ser eficientes en la toma de decisiones dentro de un sector global y dinámico.

• *Innovación y humanidades*

En esta línea de trabajo se aborda el estudio de los avances de las ciencias humanas y de aquellas líneas de pensamiento y procesos históricos que han marcado el nacimiento y desarrollo de las distintas estructuras socio-políticas, religiosas, intelectuales, lingüísticas, culturales y humanísticas.

Las humanidades, como pilares fundamentales para entender la complejidad de la sociedad que nos rodea, ayudan a cubrir el déficit estructural de valores en las prácticas de liderazgo a través del enriquecimiento que brindan perspectivas integrales que defiendan la generación de valor añadido a largo plazo y a través de un marco ético de relaciones.

El cultivo del pensamiento crítico y la reflexión ayudan a resolver los problemas y desafíos de la sociedad, que son cada vez más complejos y multidisciplinarios, al tiempo que la sociedad demanda una economía socialmente comprometida, ética y responsable. El desarrollo de la capacidad crítica, la práctica de la comunicación para la transmisión de ideas y argumentos, el procesamiento y análisis de la información de una forma adecuada, la comprensión del contexto histórico con sus perspectivas pasadas y futuras, la adquisición de conocimiento y la comprensión de los procesos que llevan a configurar las diferentes identidades, el estímulo del interés y la curiosidad, el fomento de la escucha, la empatía y la reflexión son ejemplos de cómo las Humanidades juegan un papel clave en la Innovación.

• *Innovación docente y educación*

Desarrollo de estudios e investigaciones que aborden nuevas orientaciones en el desarrollo profesional de la educación y la innovación pedagógica para el desarrollo social y de la cultura.

El alumno actual es un estudiante digital y multitarea, con una mentalidad interdisciplinaria, altamente internacionalizado, que busca una formación a medida y tiende al compromiso social con su entorno.

El panorama es cambiante y el modelo de docencia demanda nuevos planteamientos para la consolidación y sostenibilidad de nuevas metodologías pedagógicas, sistemas de evaluación, orientación didáctica y la incorporación de herramientas digitales y nuevos modelos de comunicación.

Esta línea de doctorado, ofrece una formación que dota a quienes lo cursen de instrumentos, habilidades y competencias clave para ejercer como investigadores en el ámbito de la educación y liderar proyectos y programas de innovación e investigación educativa. Con una vocación clara para ejercer un impacto final en la comunidad educativa, a través de la combinación de la excelencia en la educación y la promoción de investigación de calidad guiada para comprender, transformar y mejorar los procesos educativos que reviertan un valor añadido a nuestra sociedad.

Para estas cuatro líneas de investigación se ofertarán un total de 12 plazas, de las cuales se prevé admitir a 4 alumnos en tiempo parcial como estimación al entender que parte del alumnado debe compatibilizar sus estudios con circunstancias laborales, familiares o personales. En el caso de no cubrirse las plazas a tiempo parcial se acumularán a las de tiempo completo. En el cómputo total se incluye también la posibilidad de admisión de estudiantes de otros países.

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
032	Universidad Pontificia de Salamanca

### 1.3. Universidad Pontificia de Salamanca

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
37010765	Escuela de Doctorado de la Universidad Pontificia de Salamanca

#### 1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Pontificia de Salamanca

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
12	12	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="https://www.upsa.es/estudiar/estudios/titulacion/doctorado-ciencias-humanas-sociales/pdf/Normativa_permanencia_doct_chs.pdf">https://www.upsa.es/estudiar/estudios/titulacion/doctorado-ciencias-humanas-sociales/pdf/Normativa_permanencia_doct_chs.pdf</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT

04	Arena Media Communications	Colaboración en el ámbito de la formación e investigación correspondientes a las líneas temáticas del doctorado y la misión de la Universidad	Privado
03	Fundación Profuturo y Telefónica Móviles España	Colaboración para la aplicación de tecnologías de análisis/minería de datos con el objeto del análisis, la investigación y desarrollo de tecnologías para la explotación de los datos	Privado
01	Banco Santander	Desarrollo de proyectos encaminados a reforzar la calidad de la docencia impartida, a contribuir a la excelencia de la actividad investigadora, a promover la transferencia de los resultados de investigación, a mejorar la eficiencia de la gestión académica, a facilitar el acceso a programas de formación continuada, a reforzar la proyección internacional y, en general, a elevar la oferta y el nivel de servicios culturales y académicos, y de cualquier otro tipo prestados a la comunidad universitaria y a la sociedad en general	Privado

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

Ver anexos. Apartado 2

**OTRAS COLABORACIONES**

Esta propuesta de doctorado en la Universidad Pontificia de Salamanca viene avalada por referentes externos, instituciones y otros centros educativos de reconocido prestigio que han mostrado en las conversaciones mantenidas un gran interés en este programa mostrando su apoyo para el desarrollo del mismo.

En este sentido, la Universidad Pontificia de Salamanca ha establecido un entramado de relaciones profesionales bien a nivel grupo o a nivel institucional de carácter multidisciplinar con un número significativo de instituciones y empresas de interés para el desarrollo de este programa.

Algunos de estos convenios, tanto con instituciones privadas como públicas, están relacionados de modo directo con las líneas de investigación del programa de doctorado propuesto y se aplicarán para el desarrollo del mismo. Los más relevantes son los firmados con el Banco Santander, Fundación Profuturo y Telefónica Móviles España y Arena Media (de los que adjuntamos anexos en pdf).

**Colaboraciones con convenio**

El resto de convenios con otras empresas e instituciones como Indra Sistemas, S.A., Fundaneed, Openhost, Telefónica, ICEA, etc. disponemos de convenio firmado pero por limitación de espacio de la aplicación del Ministerio para verificación de títulos oficiales, no pueden ser volcados en la misma.

Además de estos convenios, la Universidad Pontificia de Salamanca tiene otros convenios y colaboraciones con universidades, asociaciones y organizaciones para asesorar, apoyar y difundir el programa de doctorado, ayudar a los estudiantes en sus trabajos de investigación y formar parte de las actividades formativas, que son fruto de la red de colaboraciones que la Universidad mantiene en activo:

- AEBRAND. Asociación Española de Empresas de Branding
- AEDEMO. Asociación Española de Estudios de Mercado y Opinión
- AEA. Asociación Española de Anunciantes
- AESAP. Asociación de Empresarios Salmantinos de Publicidad
- Atresmedia
- Cámaras de Comercio de Zamora, Salamanca, Oviedo, Madrid
- CIVICOMM (Innovación, Comunicación y Capital Civil)
- CGB
- Corporate Excellence. Center for Reputation Leadership
- Deloitte
- Escuelas Católicas CyL
- European Communication & Education Association
- Everis
- Flag Solutions
- Fundación San Millán
- Fundación Academia Europea de Yuste
- Global Exchange
- Globomedia
- Grupo IN-NOVA

- Havas Media
- Innovación Audiovisual
- Mediapro
- Orange
- Talento Mobile
- Telefónica I+D
- Undanet Group
- Artevelde Hogeschool (Gante. Bélgica)
- Birmighan City University
- Instituto Politécnico de Coimbra
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad de Barcelona
- Universidad de Eindhoven (Holanda)
- Universidad de Lisboa
- Universidad de Leeds (Reino Unido)
- Universidad de Maribor (Eslovenia)
- Universidad de Milán (IULM)
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Siena (Italia)
- Universidad Loyola de Andalucía
- Cátedra de Ética Económica y Empresarial de la Universidad Pontificia de Comillas
- Universidad Tecmilenio para la Innovación (México)

Igualmente, conviene destacar la trayectoria de internacionalización que vienen manteniendo los profesores que participan en este programa de doctorado y que ahora aquí se verán reforzada. Y además, se sigue manteniendo conversaciones con Centros e Instituciones de Investigación para el desarrollo de futuras colaboraciones.

## 2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
COT1 - Capacidad para proponer soluciones innovadoras en el campo de las Ciencias Sociales a partir del análisis de entornos y situaciones complejas.
COT2 - Conocer las aplicaciones y el desarrollo de las metodologías de investigación propias del área de conocimiento
COT3 - Capacidad para la difusión de los resultados de la investigación en ventanas de impacto reconocidas por la comunidad científica en el área de las Ciencias Sociales.
COT4 - Tener una actitud de compromiso ético.

## 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

El proceso de acceso y admisión de estudiantes en la Universidad Pontificia de Salamanca es la fase previa a la incorporación definitiva a la Universidad mediante el proceso de matriculación.

En el Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se especifica la obligación de las Universidades Españolas de disponer de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso.

Para poder cumplir todos los requisitos necesarios y para completar los procesos necesarios el alumno debe recibir toda la información necesaria sobre diferentes aspectos que le ayuden a tomar la decisión de incorporarse a los estudios ofertados por la Universidad.

La Universidad Pontificia de Salamanca pone a disposición del futuro alumno amplia información sobre los servicios que oferta la universidad, así como sobre las normas de admisión y matrícula (<https://www.upsa.es/admision-y-matricula/nuevos-estudiantes/solicitud-plaza/>)

De modo específico, el estudiante potencial puede obtener una información precisa sobre el *Programa de Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad en Ciencias Sociales*, antes del proceso de matriculación, a través de diferentes vías:

1. Página web institucional de la UPSA en su apartado de Doctorados en el que se ofrecerá información detallada sobre este Programa de Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad: características generales, competencias, el perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso, los criterios, órganos y procedimientos de admisión y matrícula, tasas de matrícula, las actividades formativas, líneas de investigación, profesorado, normativa, entre ellas la de presentación y la defensa de la tesis, datos de contacto del Coordinador del Programa. La información del Programa de Doctorado figurará en la web una vez verificado el Programa.
2. El Coordinador de este *Programa de Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad en Ciencias Sociales* a través, fundamentalmente, del correo electrónico, el teléfono y la asistencia personal, se ocupará de solventar todas aquellas dudas que el potencial estudiante le plantee, facilitándole las direcciones pertinentes de los diferentes servicios y unidades de la Universidad Pontificia de Salamanca a los que puede dirigirse. Esta opción está pensada sobre todo para el caso de los estudiantes procedentes de otros países que puedan ponerse en contacto con el Coordinador. En este sentido, el Coordinador contestará todas sus dudas y, en caso de que el potencial doctorando/a lo requiera, tendrá una reunión previa a la matriculación para explicar de forma detallada las características del *Programa de Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad en Ciencias Sociales*.
3. El Servicio de Información al Estudiante (SIE) proporcionará la información relativa al Programa de Doctorado presencialmente, a través del teléfono (+34 923 277 150) o el correo [sie@upsa.es](mailto:sie@upsa.es).
4. La Oficina de Promoción, encargada de difundir la información del Programa de Doctorado junto con el resto de la oferta académica de la universidad, así como los servicios universitarios y las ventajas que la institución puede ofrecer a los futuros estudiantes.
5. La Escuela de Doctorado y Posgrado, encargada de gestionar y coordinar los Títulos Oficiales y Propios de Posgrado, así como la organización académica y administrativa de los Programas de Doctorado (<https://www.upsa.es/la-upsa/escuela-doctorado-y-posgrado/la-escuela/index.php>).

Especial atención se tendrá desde estas vías de atención e información con los alumnos extranjeros para favorecer la interculturalidad. Para estos, y para el resto de alumnos se informará sobre las líneas de investigación del Programa de Doctorado, apoyo en los trámites de admisión y matrícula, información sobre los diferentes servicios de la Universidad, apoyo en la homologación de títulos, información sobre el programa de becas y ayudas para el personal extranjero, ayuda en la documentación relativa a la tramitación del visado, información sobre la tarjeta sanitaria, informar sobre las actividades culturales de la Universidad, cursos de lengua y cultural etc.

Además, desde la Universidad Pontificia de Salamanca se realizan diversas acciones de información y difusión a potenciales estudiante. A continuación, se realiza una breve descripción de las principales tareas de información y orientación puestas en práctica de manera regular a través del Servicio de Información al Estudiante, el Gabinete de Comunicación de la Universidad, la Escuela de Doctorado y la Oficina de Promoción:

1. Sesiones informativas para alumnos que estén interesados en el Programa de Doctorado procedentes, sobre todo, de estudios de Master y explicación de las líneas de investigación y realización de la tesis doctoral.
2. Jornadas de *¿Puertas Abiertas?* de la Universidad Pontificia de Salamanca.
3. Material informativo y de orientación que la Universidad edita y distribuye con la información de las vías y normativas de acceso, matriculación, oferta de estudios, servicios de la Universidad, además de la Guía de Posgrados y Doctorado.
4. Presencia de la UPSA en ferias y salones educativos para dar difusión de su oferta académica y orientar a los posibles interesados.

5. Publicidad en foros específicos de Internet vinculados al mundo académico como <http://www.universia.es>, <http://www.emagister.com> y en diversas listas de distribución.
6. Difusión a través de las redes científicas en las que participa el profesorado del Programa de Doctorado, y de otras especialmente vinculadas a las líneas de investigación del mismo.
7. Difusión en Organismos Públicos de Investigación
8. Redes sociales de la Universidad (@upsa)

El **perfil de ingreso recomendado** para las personas interesadas en matricularse en el Programa de Doctorado tendría las siguientes características:

- Haber cursado un Grado en las áreas de: Educación, Psicología, Ingeniería, Comunicación, Marketing, ADE, Economía, Derecho, Filosofía, Humanidades, Filología y Ciencias Sociales afines, o ser Licenciado en titulaciones similares. Y haber obtenido el título de Máster Universitario Oficial en Investigación en Ciencias Humanas y Sociales o alguno similar que le acredite para cursar el Programa de Doctorado.
- Estar en posesión de un título de los siguientes másteres oficiales de la Universidad Pontificia de Salamanca: Máster Universitario en Comunicaciones Integradas de Marca, Máster Universitario en Diseño Gráfico y de Interface para nuevos dispositivos, Máster Universitario en Comunicación Corporativa y Liderazgo, Máster Universitario en Orientación y Mediación Familiar, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.
- Estar en posesión de un título de máster oficial en las ramas de Arte y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas con carácter investigador.

Para el resto de perfiles distintos a los recomendados, será necesario cursar complementos de formación, atendiendo a estas dos posibilidades:

- Los estudiantes que hayan obtenido un título de máster con perfil profesionalizante en las ramas de Arte y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, podrán acceder al programa de doctorado cursando hasta un total de 12 créditos de complementos formativos en asignaturas metodológicas
- Los estudiantes que hayan cursado másteres oficiales de otras ramas distintas a las de Arte y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas con perfil de investigación o profesionalizante, podrán acceder al programa de doctorado cursando hasta un total de 24 créditos de complementos formativos en asignaturas metodológicas.

El doctorando tendrá que realizar los complementos de formación antes de la presentación del proyecto de tesis doctoral. El tutor será el encargado de la supervisión de su realización.

Además, la persona que opte al Programa de Doctorado debe

- Estar interesado en la investigación, en la producción científica y en formar parte de un grupo de investigación.
- Además, es recomendable un buen conocimiento de inglés (al menos nivel B1) para el seguimiento de algunas actividades y lectura de materiales y textos, la presentación de comunicaciones y asistencia a congresos (internacionales).
- Facilidad para las relaciones interpersonales, actitud participativa, responsabilidad y compromiso para el trabajo diario.
- Actitud globalizadora para relacionar hechos y características.
- Curiosidad y actitud crítica en el análisis de su entorno.

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El sistema de admisión del alumnado se realizará de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento de Doctorado Oficial de la UPSA.

De acuerdo con el Art. 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, para el acceso a las enseñanzas oficiales del Programa de Doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Master Universitario.

Asimismo, como se indica en el Art. 6 del Real Decreto 99/2011, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

- Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/ 2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

### Criterios de admisión

De acuerdo con el Art. 7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, para la admisión a las enseñanzas oficiales del Programa de Doctorado, la Universidad Pontificia de Salamanca, a través de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, establece los siguientes requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a dicho programa:

- En el caso de más demanda que oferta de plazas, se aplicará el baremo de méritos, teniendo en cuenta
  - Adecuación del título de acceso al contenido del programa, priorizando aquel que sea más afín a la línea de investigación a la que el alumno solicite acceder. 25%
  - Calificaciones obtenidas en la titulación o titulaciones aportadas 40%
  - Conocimiento de idiomas modernos y clásicos 15%
  - Becas obtenidas y estancias de formación en el extranjero 10%
  - Experiencia en investigación y docencia del área, programa o línea a la que pretende acceder o experiencia profesional relacionada con las líneas del programa 10%

Además, la Comisión Académica podrá realizar entrevistas personales sobre los méritos alegados, si lo considera oportuno.

- En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la Comisión Académica incluirá los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
- **En el caso de alumnos con un perfil distinto al recomendado**, se exigirán complementos de formación, tal y como se ha especificado anteriormente, que establecerá la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dichos complementos de formación específica tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de formación de nivel de doctorado.

Estos **complementos de formación** necesarios para cada perfil serán acordados entre el coordinador del programa y el tutor asignado al doctorando, y deberán ser aprobados por la Comisión académica del programa. Estarán en función de la formación base y el perfil de ingreso del doctorando, así como de la línea de investigación seleccionada. Consistirán en la realización de créditos (hasta un máximo de 24 ECTS en función de los casos) de cursos metodológicos ofertados en los títulos de Máster de la Universidad Pontificia de Salamanca o diseñados específicamente desde la escuela de Doctorado para los destinatarios.

El doctorando tendrá que realizar dichos complementos antes de la presentación del proyecto de tesis doctoral. El tutor será el encargado de la supervisión de su realización.

Esta oferta de complementos formativos para los alumnos con un perfil distinto al recomendado establece las bases necesarias para que el alumno pueda abordar de forma autónoma todas las fases del proceso de investigación científica hasta la culminación de la defensa de la Tesis doctoral.

### Previsión de matrícula

La previsión de matrícula es de 12 alumnos, de los cuales 8 serían a tiempo completo y 4 a tiempo parcial. Esta previsión ha sido realizada teniendo en cuenta que el actual Programa de Doctorado de la UPSA cuenta con 25 plazas de admisión y la demanda suele superar los 40 alumnos, es decir, una relación oferta/demanda muy alta en todos los cursos académicos anteriores. Al concretarse más las líneas de investigación del Programa de Doctorado propuesto hacia el campo de las Ciencias Sociales y eliminando otras líneas que el actual programa en vigor recoge, se reduce la previsión de matrícula a prácticamente la mitad.

Además, con esta previsión de matrícula se garantiza, como mínimo, poder contar con 3 doctorandos por cada una de las cuatro líneas en las que se divide el Programa de Doctorado propuesto, aunque esta observación es simplemente un escenario de trabajo ideal para garantizar la tasa de éxito del Programa.

### La Comisión Académica

La Comisión Académica del Programa de Doctorado regulará# todo el proceso de admisión, aplicará# los criterios de valoración y decidirá# la admisión de los alumnos.

El Coordinador del Programa de Doctorado dará# comunicación personal de esta admisión a cada uno de los doctorandos preinscritos incluyendo la información adicional del reconocimiento de la dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial.

Posteriormente, los doctorandos admitidos en el Programa de Doctorado en *Innovación y Retos de la Sociedad en Ciencias Sociales* deberán formalizar su matrícula en el plazo estipulado por la Universidad.

La Comisión Académica estará# constituida por el Coordinador del Programa y un director de cada una de las líneas del programa, o en quien deleguen, con experiencia investigadora acreditada y que presten sus servicios en la Universidad Pontificia de Salamanca. De este modo, inicialmente, la Comisión Académica del *Programa de Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad en Ciencias Sociales* estará# formada por los siguientes perfiles:

**Coordinador:** Doctor de la UPSA

**Doctor 1 de la UPSA:** Doctor con relación a la línea de investigación 1 (Innovación y creación de espacios para la comunicación)

**Doctor 2 de la UPSA:** Doctor con relación a la línea de investigación 2 (Innovación, tecnología y transformación digital)

**Doctor 3 de la UPSA:** Doctor con relación a la línea de investigación 3 (Innovación y humanidades)

**Doctor 4 de la UPSA:** Doctor con relación a la línea de investigación 4 (Innovación docente y educación)

La composición de la Comisión Académica y el procedimiento de renovación de sus miembros serán aprobados por el órgano académico responsable del Programa de Doctorado, de acuerdo con las previsiones establecidas en la Memoria de Verificación.

La Comisión Académica es la responsable de la definición, organización y coordinación del Programa de Doctorado. Entre sus funciones más directamente relacionadas con el acceso y admisión, figuran las siguientes:

- Proponer si corresponde, a la Comisión de Doctorado de la Universidad, las homologaciones y reconocimiento para el acceso de los estudiantes al *Programa de Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad en Ciencias Sociales*.
- Seleccionar los candidatos de acuerdo con los criterios establecidos, elaborar la propuesta de admisión y trasladarla a la Comisión de Doctorado.

- Analizar y resolver las solicitudes de estudiantes que quieran realizar el *Programa de Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad en Ciencias Sociales* a tiempo parcial.

Otras funciones de la Comisión Académica son:

- Diseño, planificación, organización y coordinación de las actividades de formación e investigación del Programa de Doctorado.
- Evaluación anual del Documento de Actividades del Doctorando, de su Plan de Investigación y del estado de desarrollo de las tesis doctorales, con el objeto de velar por su calidad.
- Resolución de cuantas dudas o controversias se susciten en relación al buen desarrollo del Programa, sin perjuicio de ulteriores actuaciones, en caso de conflicto, del órgano académico responsable del Programa de Doctorado o de la Comisión de Doctorado de la Universidad Pontificia de Salamanca.

El Coordinador del Programa de Doctorado presidirá la Comisión Académica y formará parte de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Doctorado y presidirá el Comité de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en *Innovación y Retos de la Sociedad en Ciencias Sociales*. Velará por el desarrollo, seguimiento y actualización del Programa de Doctorado y lo representará allí donde proceda.

### Estudiantes con dedicación a tiempo parcial

La duración de los estudios de doctorado a tiempo completo será de un máximo de tres años a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica del Programa podrá autorizar la prórroga de este plazo previa petición del interesado, por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional.

No obstante, la Comisión Académica podrá autorizar estudios a tiempo parcial. En este caso, los estudios podrán tener una duración máxima de cinco años, desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. La prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional. La matrícula a tiempo parcial deberá solicitarse cada curso académico, aportando los documentos justificativos.

Para la condición de doctorando a tiempo parcial se tendrán en cuenta motivos de carácter laboral (situaciones de carácter fijo o estable, contratos temporales prolongados en el tiempo u otras situaciones), familiar (dependencia, cuidado de mayores o de hijos discapacitados u otras situaciones) o personal (estudiantes con un grado de discapacidad superior al 33%). La estimación realizada de alumnos matriculados a tiempo parcial es de un total de 4 alumnos para una oferta de 12 plazas.

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	12
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	
No existen datos	

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En este Programa de Doctorado no se establecen complementos de formación específicos; no obstante, dado que a él pueden acceder graduados o graduadas en diversas áreas de estudio, pero que pueden no haber incluido en sus planes de estudio contenidos específicos de formación en investigación en *Innovación y Retos de la Sociedad*, La Comisión Académica del programa decidirá para cada estudiante admitido, en función de su perfil de ingreso y la formación previa adquirida, la necesidad o no de realizar determinada formación en investigación.

Serán necesarios para aquellos alumnos que no cumplan con el perfil de ingreso recomendado, atendiendo a estas dos posibilidades:

- Los estudiantes que hayan obtenido un título de máster con perfil profesionalizante en las ramas de Arte y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, podrán acceder al programa de doctorado cursando hasta un total de 12 créditos de complementos formativos en asignaturas metodológicas.

- Los estudiantes que hayan cursado másteres oficiales de otras ramas distintas a las de Arte y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas con perfil de investigación o profesionalizante, podrán acceder al programa de doctorado cursando hasta un total de 24 créditos de complementos formativos en asignaturas metodológicas.

Tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado.

Serán acordados entre el coordinador del programa y el tutor asignado al doctorando, y deberán ser aprobados por la Comisión académica del programa, atendiendo a la formación base y el perfil de ingreso del doctorando, así como a la línea de investigación seleccionada.

Consistirán en la realización de cursos metodológicos ofertados en los títulos de Máster de la Universidad Pontificia de Salamanca o diseñados específicamente desde la escuela de Doctorado para los destinatarios.

El doctorando tendrá que realizarlos antes de la presentación del proyecto de tesis doctoral. El tutor será el encargado de la supervisión de su realización.

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Asistencia a congresos nacionales o internacionales		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p><b>Justificación:</b></p> <p>Promueve la mejora en el conocimiento y aplicación de procedimientos específicos, la complementación de la formación teórica e instrumental y la introducción del alumnado en los principales debates metodológicos y teóricos de la disciplina y área de investigación especializada.</p> <p>Competencias básicas: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16</p> <p>Competencias y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06</p> <p>Otras Competencias: COT1, COT2, COT3, COT4, GGT5</p> <p><b>Contenidos:</b></p> <p>Asistir al menos a un congreso o reunión científica nacional o internacional a lo largo de los tres o cinco años de duración del programa de doctorado y presentar en el mismo una comunicación oral o en formato póster, del trabajo realizado en el desarrollo de la Tesis Doctoral.</p> <p><b>Planificación temporal:</b></p> <p>Se recomienda que se realicen a partir del segundo año de doctorado tanto para los alumnos a tiempo completo como para los alumnos a tiempo parcial.</p> <p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p>Demostrar capacidad de comunicación y discusión.</p> <p>Intercambiar resultados y contrastar opiniones y juicios con otros investigadores.</p> <p><b>Lengua en la que se impartirá:</b></p> <p>Español/Inglés/Otras según país de celebración</p> <p><b>Otras aclaraciones:</b></p> <p>Carácter obligatorio de la actividad formativa propuesta.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Se presentará Certificado de asistencia y Certificado de presentación de la comunicación.</p> <p>Documento de actividades de control y seguimiento del doctorando. El director/tutor incluirá en el Documento de Actividades del doctorando todos los datos de trabajos presentados en congresos científicos. En particular se indicará el título y fecha de celebración del congreso, el título y carácter de la presentación (comunicación oral o póster) y se incluirá el resumen de la misma.</p>		

En el caso de la asistencia a congresos que impliquen movilidad, el alumno elaborará un informe que entregará al director/tutor indicándose: llegada/salida, duración de la movilidad, horas empleadas y memoria de las actividades con la descripción de objetivos, grado de cumplimiento de los mismos y actividades.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Asistir al menos a un congreso o reunión científica nacional o internacional a lo largo de los tres o cinco años de duración del programa de doctorado y presentar en el mismo una comunicación oral o en formato póster, del trabajo realizado en el desarrollo de la Tesis Doctoral.

Cada estudiante, orientado por su director o directores, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, el congreso o congresos a los que cada año pueda asistir. No obstante, se sugieren como congresos de interés para los doctorandos en este Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad, los congresos relacionados con las líneas de investigación en los que desarrolla su tesis doctoral. Los directores supervisarán a los estudiantes a la hora de organizar la presentación de los resultados de la investigación.

La Universidad tratará de asignar recursos siempre que presenten alguna comunicación de su investigación.

Se recomienda que se realicen a partir del segundo año de doctorado tanto para los alumnos a tiempo completo como para los alumnos a tiempo parcial.

#### ACTIVIDAD: Seminarios de investigación

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

60

#### DESCRIPCIÓN

##### Justificación:

Se considera una actividad formativa del programa de doctorado la asistencia a seminarios, talleres o conferencias, de carácter presencial o virtual, cuyo objeto sea la adquisición de nuevo conocimiento o destrezas y habilidades para la investigación. Esta actividad pretende formar para la investigación científica mediante el desarrollo de habilidades específicas aplicadas al asumir los diferentes roles dentro del seminario: a) desarrollar la capacidad de lector crítico de resultados de investigación en cualquiera de las áreas del conocimiento relacionadas con la temática del programa de doctorado, b) fortalecer la capacidad de observar e identificar los problemas presentes en hipótesis de trabajo, c) fomentar la capacidad de buscar respuestas a preguntas claves y sustentadas teórica y metodológicamente en forma verbal y por escrito.

Competencias básicas: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16

Competencias y destrezas personales: CA02, CA03, CA05, CA06

Otras Competencias: COT1, COT2, COT3, COT4, COT5

##### Contenidos:

Participación en seminarios, talleres y/o conferencias impartidas por personal especializado: por investigadores participantes en el Programa y sus colaboradores nacionales o internacionales, por otros grupos de investigación, por un departamento o centro, por la Escuela de Doctorado, etc.

Se describe a continuación la orientación de estos seminarios:

- Seminarios de presentación de líneas de investigación: en ellos el personal investigador del programa presentará las líneas y sublíneas de investigación del doctorado que orienten al alumno hacia el diseño de una propuesta de tesis doctoral de carácter transversal. Este tipo de seminarios se desarrollarán en el primer año de doctorado de la planificación a tiempo completo y a tiempo parcial.

- Seminarios de investigadores: el objetivo de estos seminarios es facilitar a los doctorandos el contacto con experiencias de investigación e investigadores. Durante el desarrollo de este seminario se tratarán algunos temas relacionados con la carrera de investigación, proyectos, estructura y organización de entidades relacionadas con la investigación (institutos de investigación, Centros de Investigación, Fundaciones, etc.) y temas específicos de las líneas de investigación.

- Seminarios de metodología de investigación: mostrar las principales tendencias y aproximaciones a la investigación. Aproximaciones metodológicas a aplicarse en el ámbito específico de investigación.

- Seminarios de difusión científica: seminarios destinados a la divulgación científica de los resultados de la investigación.

- Seminarios de seguimiento de trabajos o de resultados de investigación de doctorandos: se pretende que el doctorando/a sea capaz de discutir e intercambiar experiencias y resultados y de mejorar las estrategias de comunicación al expresar conclusiones orales relacionadas con la investigación realizada. Se realizarán a partir del segundo año de doctorado.

Al ser seminarios de carácter obligatorio, la Universidad cuenta con recursos propios para llevar a cabo estas actividades, garantizados a través de dos vías:

- Organización específica de seminarios financiados con recursos del Vicerrectorado competente y la Escuela de Doctorado.
- Oferta al alumno de doctorando de foros ya existentes que la universidad organiza sola o en colaboración con otros centros e instituciones, tales como la Asociación Foro de Comunicación en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, la Semana de la Ciencia en colaboración con la Universidad de Salamanca, el Atrio de los Gentiles del Pontificio Consejo de Cultura o la Cátedra Telefónica-Profuturo.

##### Planificación temporal:

La asistencia a estas actividades de investigación deberá ser autorizada por el director de la tesis y siempre que considere que su asistencia supondrá una aportación positiva para la formación del doctorando y estén relacionados con el contenido de la tesis doctoral o con aspectos de índole metodológica. Los seminarios tendrán carácter presencial y/o virtual y se desarrollarán de forma coherente con las líneas de investigación en la propia Universidad, o en otras Universidades o centros.

El primer año de doctorado, independientemente de la dedicación del estudiante a tiempo completo o parcial, se cumplirá con un mínimo de 5 15 horas. A partir del segundo año de doctorado, y a lo largo de los 3 ó 5 años, según sea estudiante a tiempo completo o a tiempo parcial, se deberá acumular un mínimo de 15 45 h.

**Resultados de aprendizaje:**

Formular preguntas, emitir opiniones y contrastar juicios de valor ante resultados de investigación obtenidos por otros investigadores.

Expresar conclusiones escritas relacionadas con las disertaciones a las que se haya asistido.

**Lengua en la que se impartirá:**

Español y/o Inglés

**Otras aclaraciones:**

Carácter obligatorio de la actividad formativa propuesta.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Certificado de asistencia, valoración de participación en los foros de discusión (presenciales y/o digitales) y entrega final de un informe. Con la finalidad de reforzar la capacidad crítica y de expresión escrita, para cada seminario o conferencia, el estudiante desarrollará un informe; se podrán programar ejercicios estructurados de análisis y de síntesis, que los estudiantes desarrollarán en grupos o foros de discusión o recogerán individualmente en el informe del seminario.

Documento de actividades de control y seguimiento del doctorando.

En el caso de la asistencia a seminarios que impliquen movilidad, el alumno elaborará un informe que entregará al director/tutor indicándose: llegada/salida, duración de la movilidad, horas empleadas y memoria de las actividades con la descripción de objetivos, grado de cumplimiento de los mismos y actividades.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

Participación en seminarios, talleres y/o conferencias impartidas por personal especializado: por investigadores participantes en el Programa y sus colaboradores nacionales o internacionales, por otros grupos de investigación, por un departamento o centro, por la Escuela de Doctorado, etc.

La Universidad tratará de asignar recursos para la asistencia y participación a los seminarios de investigación.

La asistencia a estas actividades de investigación deberá ser autorizada por el director de la tesis y siempre que considere que su asistencia supondrá una aportación positiva para la formación del doctorando y estén relacionados con el contenido de la tesis doctoral o con aspectos de índole metodológica. Los seminarios tendrán carácter presencial y/o virtual y se desarrollarán de forma coherente con las líneas de investigación en la propia Universidad, o en otras Universidades o centros.

El primer año de doctorado, independientemente de la dedicación del estudiante a tiempo completo o parcial, se cumplirá con un mínimo de 5 horas. A partir del segundo año de doctorado, y a lo largo de los 3 ó 5 años, según sea estudiante a tiempo completo o a tiempo parcial, se deberá acumular un mínimo de 15 h.

**ACTIVIDAD: Estancias en otros centros de investigación o universidades**

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
---------------------	-------------	----

**DESCRIPCIÓN**

**Justificación:**

Se recomendará y animará a los doctorandos a realizar estancias formativas de investigación en Universidades, Instituciones o Centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio, a fin de mejorar y ampliar su formación investigadora y el conocimiento de líneas y tendencias en el ámbito de estudio al que se refiere su tesis doctoral.

Ser capaz de integrarse en un grupo de investigación y colaborar en sus líneas y trabajos de investigación.

Aprender nuevas metodologías y técnicas de investigación y ser capaz de aplicarlas al desarrollo de la tesis doctoral.

Competencias básicas: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16

Competencias y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06

Otras Competencias: COT1, COT2, COT3, COT4, COT5

**Contenidos:**

Estancia de movilidad en un Centro nacional o extranjero, perteneciente a otra Universidad o Entidad de Investigación de reconocido prestigio.

**Planificación temporal:**

Cada estudiante, orientado por su tutor y su director, seleccionará y decidirá el centro receptor para su estancia de investigación y el momento más adecuado para llevarla a cabo. Se establecerán los objetivos que se persiguen con la misma y se definirá un plan de trabajo junto con el grupo receptor.

Se proponen las estancias a partir del segundo año del período doctoral para los doctorandos a tiempo completo y a partir del cuarto año en los casos de matrícula a tiempo parcial.

**Resultados de aprendizaje:**

Demostrar capacidad de integración y de trabajo en otros grupos.

Intercambiar conocimientos y resultados de investigación.

Expresarse en otro idioma.

**Lengua en la que se impartirá:**

Español/Inglés/Idioma del país de recepción

**Otras aclaraciones:**

Carácter voluntario de la actividad formativa propuesta.

La duración mínima de la estancia será de una semana.

Si se trata de un doctorado internacional la estancia será de 3 meses mínimo (RD 99/2011).

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Una vez finalizada la estancia, se presentará una memoria de las actividades realizadas, identificando las aportaciones de la estancia al trabajo de investigación. Dicha memoria formará parte del Documento de Actividades del doctorando el cual será revisado por el director/tutor de la tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del Programa. Se presentará también el certificado del responsable del grupo en el cual se ha llevado a cabo la estancia. Documento de actividades de control y seguimiento del doctorando.

En el caso de estancias que impliquen movilidad, el alumno elaborará un informe que entregará al director/tutor indicándose: llegada/salida, duración de la movilidad, horas empleadas y memoria de las actividades con la descripción de objetivos, grado de cumplimiento de los mismos y actividades.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

Estancia de movilidad en un Centro nacional o extranjero, perteneciente a otra Universidad o Entidad de Investigación de reconocido prestigio.

Cada estudiante, orientado por su tutor y su director, seleccionará y decidirá el centro receptor para su estancia de investigación y el momento más adecuado para llevarla a cabo. Se establecerán los objetivos que se persiguen con la misma y se definirá un plan de trabajo junto con el grupo receptor.

Se proponen las estancias a partir del segundo año del período doctoral para los doctorandos a tiempo completo y a partir del cuarto año en los casos de matrícula a tiempo parcial.

**ACTIVIDAD: Publicaciones científicas**

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
---------------------	-------------	-----

**DESCRIPCIÓN**

**Justificación:**

El candidato a doctor deberá participar de forma activa en la redacción de artículos que recojan los resultados de su investigación con vistas a su publicación en revistas de carácter científico. Se considera que una parte básica de su formación es adquirir habilidades como ser efectivo en la revisión de literatura y búsqueda de información científica existente, tener capacidad de síntesis a la hora de presentar los resultados o leer en inglés.

También deberá aprender todo el proceso que implica la realización de una publicación científica, contacto con editoras/es, evaluadoras/es y revisión de pruebas de imprenta.

Competencias básicas: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16

Competencias y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06

Otras Competencias: COT1, COT2, COT3, COT4, COT5

**Contenidos:**

Preparar al menos una publicación científica y adaptarla para ser enviada a revisión por una revista de prestigio en su ámbito de estudio.

**Planificación temporal:**

Cada estudiante, orientado por su director/tutor, seleccionará y decidirá los resultados de investigación susceptibles de ser publicados y la revista a la que enviar la publicación. Se intentarán sufragar los costes derivados de la publicación.

El Director/Tutor del doctorando incluirá en el Documento de Actividades del doctorando todos los trabajos publicados en revistas científicas, o en vías de publicación, en los que el candidato a doctor tenga algún grado de colaboración. Se indicará brevemente el grado en el que el estudiante ha estado involucrado en la preparación y redacción del manuscrito. Este documento será incorporado por el doctorando en el registro de actividades.

Se recomienda su realización durante el tercer año de doctorado en el caso de matrícula a tiempo completo y en el quinto año en aquellos casos de matrícula a tiempo parcial.

**Resultados de aprendizaje:**

Demostrar capacidad de síntesis, de comunicación y de discusión, de ideas nuevas y complejas mediante la elaboración de un manuscrito publicable en una revista indexada.

Difundir resultados en el ámbito de conocimiento.

**Lengua en la que se impartirá:**

Inglés y/o Español

**Otras aclaraciones:**

Carácter obligatorio de la actividad formativa propuesta. La Universidad tratará de asignar recursos para ayudar a la publicación del manuscrito.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Artículo publicado o evidencias conforme está en procesos de evaluación. Documento de actividades de control y seguimiento del doctorando.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

Esta actividad no requiere actuaciones de movilidad.

**ACTIVIDAD: Acciones de seguimiento de proyectos, trabajos o resultados de investigación**

**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

**Nº DE HORAS**

25

**DESCRIPCIÓN**

**Justificación:**

Formar para la investigación científica mediante el desarrollo de habilidades específicas aplicadas al asumir los diferentes roles dentro del grupo de trabajo y discusión;

Demostrar capacidad de comunicación con la comunicación con la comunidad académica y científica acerca de ámbitos de conocimiento de la línea de investigación de la Tesis Doctoral.

Competencias básicas: CB11, CB12, CB14

Competencias y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA05, CA06

Otras Competencias: COT1, COT2, COT4, COT5

**Contenidos:**

Entrevistas con el director/tutor de la tesis, de manera presencial o a través de una plataforma virtual, para diseñar el plan de investigación y para presentar y discutir resultados de investigación.

**Planificación temporal:**

Cada director/tutor programará estas actividades de acuerdo con su dinámica y rutina de trabajo y según la disponibilidad del doctorando. Las entrevistas tendrán lugar cada 2 meses independientemente de la dedicación del estudiante a tiempo completo o parcial.

**Resultados de aprendizaje:**

Ser capaz de discutir e intercambiar experiencias y resultados.

Expresar conclusiones orales relacionadas con la investigación realizada por él mismo o por otros integrantes del grupo.

**Lengua en la que se impartirá:**

Español y/o Inglés

**Otras aclaraciones:**

Carácter obligatorio de la actividad.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

El director o directores de tesis controlarán la asistencia del estudiante y valorarán su participación en la misma.

Documento de actividades de control y seguimiento del doctorando

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad no requiere actuaciones de movilidad.

#### ACTIVIDAD: Cursos de formación metodológicos, especializados o prácticos

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

40

#### DESCRIPCIÓN

##### Justificación:

Demostrar la adquisición de habilidades metodológicas de utilidad y aplicación en la investigación. Mejorar el conocimiento científico especializado en su ámbito de trabajo mediante la formación para la investigación científica.

Competencias básicas: CB11, CB12

Competencias y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA05, CA06

Otras Competencias: COT1, COT2, COT3, G0F5

##### Contenidos:

Realizar al menos un curso de formación permanente de PDI de la Universidad (software específico, acceso a base de datos y recursos electrónicos, metodología para la preparación de proyectos de investigación y otros documentos científicos, etc.) o asistir al menos a un curso especializado de apoyo a las tareas de investigación de la tesis Doctoral (capacitación en herramientas, métodos y técnicas de utilidad en investigación y experimentación, manejo de aparatos y de instrumentación específica, etc.) celebrado en la propia Universidad o en otra Universidad o Centro.

La Universidad Pontificia de Salamanca garantiza los recursos necesarios para la realización de esta actividad obligatoria, mediante la organización de cursos de formación concebidos para tal fin. Entre ellos, **organizará un taller especializado de apoyo** sobre la elaboración de la memoria, presentación y defensa de la Tesis Doctoral, y elaboración de un trabajo final del taller. Los doctorandos podrán participar en esta actividad a partir del segundo año de permanencia en el programa en el caso de estudiantes a tiempo completo, y a partir del tercer año en el caso de estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

**Además, el alumno podrá completar su formación asistiendo a alguno de los cursos organizados dentro del Plan** de Formación del PDI anual, que se vertebran en torno a tres pilares que abarcan las áreas de acción del docente e investigador en la Universidad:

- DOCENCIA, conocimiento de distintas herramientas tecnológicas y metodologías docentes para la enseñanza universitaria.
- INVESTIGACIÓN, fomento de competencias informacionales, así como dominio de metodologías cualitativas y cuantitativas para la investigación.
- INNOVACIÓN, impulso de la formación digital de los docentes, potenciando el uso de las redes sociales y la creación de materiales didácticos con herramientas TIC.

El Plan de Formación PDI actual ya ha contemplado la realización de un total de 6 actividades formativas en lo que va de **curso académico 2018/19**. En los anteriores cursos, el catálogo de cursos de formación metodológicos, especializados o prácticos disponibles para los profesores e investigadores fue el siguiente:

##### Plan de Formación PDI 2017/2018

- Curso 1. Segundo Ciclo de formación online de la Web of Science
- Curso 2. Uso docente de la plataforma Moodle (nivel básico y medio)
- Curso 3. La docencia online con Blackboard Collaborate Ultra: Uso y manejo docente
- Curso 4. La acreditación en ACSUCYL: Figuras de Contratado Doctor y Profesor de universidad privada
- Curso 5. El control del plagio en la enseñanza superior: Turnitin
- Curso 6. Sexenios de investigación: Cómo planificarlos y preparar con éxito su solicitud
- Curso 7. Análisis estadístico básico en SPSS en el proceso de investigación
- Curso 8. Gestión del currículum para la acreditación en ANECA. Figuras: Contratado Doctor y Profesor Titular
- Curso 9. Formación presencial SCOPUS. Nivel básico y avanzado

##### Plan de Formación PDI 2016/2017

- Curso 1. La docencia online con Blackboard Collaborate Ultra: uso y manejo docente
- Curso 2. Uso de la plataforma MOODLE 3.0: novedades, control del plagio (Turnitin) y metodologías docentes
- Curso 3. Metodologías docentes basadas en la identidad digital, el content curator y las redes de aprendizaje.
- Curso 4. Metodologías docentes activas: Flipped Classroom y Aprendizaje Basado en Proyectos.

- Curso 5. Sexenios de investigación: Cómo planificarlos y preparar con éxito la solicitud.
- Curso 6. Curso de Scopus. Nivel avanzado.
- Curso 7. La acreditación en ANECA: Figura de Contratado Doctor o Profesor de Universidad Privada y Profesor Titular.
- Curso 8. Programas nacionales e internacionales de financiación de la I+D+i.
- Curso 9: Estrategias para la búsqueda de información especializada
- Curso 10: Taller Basic Tools for Presenting Innovative Projects in English
- Curso 11: Primer ciclo de formación online 2017 de Scopus
- Curso 12: Evaluación objetiva del alumnado

**Planificación temporal:**

Cada estudiante, orientado por su director o directores de tesis, seleccionará el curso o cursos a realizar, de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, con una duración mínima de 15 40 horas para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.

**Resultados de aprendizaje:**

Demostrar una adecuada utilización de recursos tecnológicos, metodológicos y prácticos en la búsqueda de información científica, en el tratamiento y el análisis de datos experimentales y en el diseño y la realización de la parte experimental.

**Lengua en la que se impartirá:**

Español y/o Inglés

**Otras aclaraciones:**

Carácter obligatorio de la actividad.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Se presentará Certificado de asistencia del curso o cursos realizados.

Documento de actividades de control y seguimiento del doctorando.

Memoria del trabajo final del taller especializado de elaboración de Tesis Doctoral

En el caso de asistencia a cursos de formación metodológicos, especializados o prácticos que impliquen movilidad, el alumno elaborará un informe que entregará al director/tutor indicándose: llegada/salida, duración, horas empleadas y memoria de las actividades con la descripción de objetivos, grado de cumplimiento de los mismos y actividades.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

Realizar al menos un curso de formación permanente de PDI de la Universidad (software específico, acceso a base de datos y recursos electrónicos, metodología para la preparación de proyectos de investigación y otros documentos científicos, etc.) o asistir al menos a un curso especializado de apoyo a las tareas de investigación de la tesis Doctoral (capacitación en herramientas, métodos y técnicas de utilidad en investigación y experimentación, manejo de aparatos y de instrumentación específica, etc.) celebrado en la propia Universidad o en otra Universidad o Centro.

Cada estudiante, orientado por su director o directores de tesis, seleccionará el curso o cursos a realizar, de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, con una duración mínima de 15 40 horas para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.

La Universidad tratará de asignar recursos para la asistencia a los cursos de formación.

**ACTIVIDAD: Actuaciones de movilidad**

**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

**Nº DE HORAS**

90

**DESCRIPCIÓN**

**Horas:**

Variable en función del número de actividades formativas que implican movilidad y su duración en horas, (AF01-Asistencia a congresos nacionales o internacionales: 30 horas, AF02-Seminarios de investigación: 20 horas, AF03-Estancias en otros centros de investigación o universidades: 20 horas y AF06-Cursos de formación metodológicos, especializados o prácticos: 15 horas) que cada doctorando vaya a realizar a lo largo de los tres o cinco años en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o parcial.

**Justificación:**

Potenciar la integración multidisciplinar y la internacionalización tanto de los doctorandos como del propio programa de doctorado.

Las competencias concretas que se alcanzarán con las actuaciones de movilidad serán las descritas para las actividades formativas AF01, AF02, AF03 y AF06, en las cuales se aplicarán las ayudas y actuaciones de movilidad.

**Contenidos:**

Las actuaciones de movilidad van dirigidas a potenciar el intercambio y la movilidad de estudiantes en el Programa de Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad en Ciencias Sociales a través de los programas y ayudas de movilidad que se puedan establecer o a los que los estudiantes puedan concurrir, que permitan llevar a cabo algunas de las actividades formativas diseñadas en este programa. Se pretende promover la asistencia y participación de los doctorandos matriculados en el programa en actividades formativas que se desarrollen en otras universidades o centros nacionales o extranjeros, que tengan relación con las líneas de investigación recogidas en el programa de doctorado y puedan resultar de interés para los investigadores en formación.

Se apoyarán las actuaciones de movilidad, coordinando los servicios especializados de la Universidad y la gestión de recursos de investigación de la Universidad Pontificia de Salamanca.

**Planificación temporal:**

Se facilitará y promoverá que el estudiante asista a partir del segundo año y hasta la finalización de su período de formación doctoral a un congreso, a seminarios, que puedan realizar un curso de formación de carácter metodológico, especializado o práctico y que puedan optar a una estancia a lo largo de su período de formación doctoral. Para ello, en la plataforma Moodle (campus virtual) del programa se mantendrá información permanente y actualizada de reuniones y congresos, cursos de formación o colaboraciones existentes, que puedan resultar de interés para los doctorandos.

Cuando el estudiante realice una estancia de investigación se reflejará un plan de movilidad que especifique los objetivos, la duración, el centro y el investigador responsable en el centro receptor por su tutor o director de tesis.

**Resultados de aprendizaje:**

Demostrar capacidad de integración y de trabajo en otros grupos.

Intercambiar conocimientos y resultados de investigación.

Expresarse en otro idioma.

**Lengua en la que se impartirá:**

Español/Inglés/Idioma del país de recepción

**Otras aclaraciones:**

En cada una de las actividades formativas del Programa de Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad en Ciencias Sociales que implican movilidad, están descritas las aclaraciones oportunas.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Se describe a continuación los procedimientos de control de las actividades formativas que implican movilidad:

AF01: Asistencia a congresos nacionales e internacionales

Se presentará Certificado de asistencia y Certificado de presentación de la comunicación.

Documento de actividades de control y seguimiento del doctorando. El director/tutor incluirá en el Documento de Actividades del doctorando todos los datos de trabajos presentados en congresos científicos. En particular se indicará el título y fecha de celebración del congreso, el título y carácter de la presentación (comunicación oral o póster) y se incluirá el resumen de la misma.

En el caso de la asistencia a congresos que impliquen movilidad, el alumno elaborará un informe que entregará al director/tutor indicándose: llegada/salida, duración de la movilidad, horas empleadas y memoria de las actividades con la descripción de objetivos, grado de cumplimiento de los mismos y actividades.

AF02: Seminarios de investigación

Certificado de asistencia, valoración de participación en los foros de discusión (presenciales y/o digitales) y entrega final de un informe. Con la finalidad de reforzar la capacidad crítica y de expresión escrita, para cada seminario o conferencia, el estudiante desarrollará un informe; se podrán programar ejercicios estructurados de análisis y de síntesis, que los estudiantes desarrollarán en grupos o foros de discusión o recogerán individualmente en el informe del seminario.

Documento de actividades de control y seguimiento del doctorando.

En el caso de la asistencia a seminarios que impliquen movilidad, el alumno elaborará un informe que entregará al director/tutor indicándose: llegada/salida, duración de la movilidad, horas empleadas y memoria de las actividades con la descripción de objetivos, grado de cumplimiento de los mismos y actividades.

AF03: Estancias en otros centros de investigación o universidades

Una vez finalizada la estancia, se presentará una memoria de las actividades realizadas, identificando las aportaciones de la estancia al trabajo de investigación. Dicha memoria formará parte del Documento de Actividades del doctorando el cual será revisado por el director/tutor de la tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del Programa. Se presentará también el certificado del responsable del grupo en el cual se ha llevado a cabo la estancia. Documento de actividades de control y seguimiento del doctorando.

En el caso de estancias que impliquen movilidad, el alumno elaborará un informe que entregará al director/tutor indicándose: llegada/salida, duración de la movilidad, horas empleadas y memoria de las actividades con la descripción de objetivos, grado de cumplimiento de los mismos y actividades.

AF06: Cursos de formación metodológicos, especializados o prácticos

Se presentará Certificado de asistencia del curso o cursos realizados:

Documento de actividades de control y seguimiento del doctorando:

En el caso de asistencia a cursos de formación metodológicos, especializados o prácticos que impliquen movilidad, el alumno elaborará un informe que entregará al director/tutor indicándose: llegada/salida, duración, horas empleadas y memoria de las actividades con la descripción de objetivos, grado de cumplimiento de los mismos y actividades:

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se describe a continuación las actuaciones de las actividades formativas que implican movilidad:

AF01: Asistencia a congresos nacionales e internacionales

Asistir al menos a un congreso o reunión científica nacional o internacional a lo largo de los tres o cinco años de duración del programa de doctorado y presentar en el mismo una comunicación oral o en formato póster, del trabajo realizado en el desarrollo de la Tesis Doctoral.

Cada estudiante, orientado por su director o directores, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, el congreso o congresos a los que cada año pueda asistir. No obstante, se sugieren como congresos de interés para los doctorandos en este Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad, los congresos relacionados con las líneas de investigación en los que desarrolla su tesis doctoral. Los directores supervisarán a los estudiantes a la hora de organizar la presentación de los resultados de la investigación.

La Universidad tratará de asignar recursos siempre que presenten alguna comunicación de su investigación.

Se recomienda que se realicen a partir del segundo año de doctorado tanto para los alumnos a tiempo completo como para los alumnos a tiempo parcial.

AF02: Seminarios de investigación

Participación en seminarios, talleres y/o conferencias impartidas por personal especializado: por investigadores participantes en el Programa y sus colaboradores nacionales o internacionales, por otros grupos de investigación, por un departamento o centro, por la Escuela de Doctorado, etc:

La Universidad tratará de asignar recursos para la asistencia y participación a los seminarios de investigación:

La asistencia a estas actividades de investigación deberá ser autorizada por el director de la tesis y siempre que considere que su asistencia supondrá una aportación positiva para la formación del doctorando y estén relacionados con el contenido de la tesis doctoral o con aspectos de índole metodológica. Los seminarios tendrán carácter presencial y/o virtual y se desarrollarán de forma coherente con las líneas de investigación en la propia Universidad, o en otras Universidades o centros:

El primer año de doctorado, independientemente de la dedicación del estudiante a tiempo completo o parcial, se cumplirá con un mínimo de 5 horas. A partir del segundo año de doctorado, y a lo largo de los 3 ó 5 años, según sea estudiante a tiempo completo o a tiempo parcial, se deberá acumular un mínimo de 15 h.

AF03: Estancias en otros centros de investigación o universidades

Estancia de movilidad en un Centro nacional o extranjero, perteneciente a otra Universidad o Entidad de Investigación de reconocido prestigio.

Cada estudiante, orientado por su tutor y su director, seleccionará y decidirá el centro receptor para su estancia de investigación y el momento más adecuado para llevarla a cabo. Se establecerán los objetivos que se persiguen con la misma y se definirá un plan de trabajo junto con el grupo receptor.

Se proponen las estancias a partir del segundo año del período doctoral para los doctorandos a tiempo completo y a partir del cuarto año en los casos de matrícula a tiempo parcial.

AF06: Cursos de formación metodológicos, especializados o prácticos

Realizar al menos un curso de formación permanente de PDI de la Universidad (software específico, acceso a base de datos y recursos electrónicos, metodología para la preparación de proyectos de investigación y otros documentos científicos, etc.) o asistir al menos a un curso especializado de apoyo a las tareas de investigación de la tesis Doctoral (capacitación en herramientas, métodos y técnicas de utilidad en investigación y experimentación, manejo de aparatos y de instrumentación específica, etc.) celebrado en la propia Universidad o en otra Universidad o Centro:

Cada estudiante, orientado por su director o directores de tesis, seleccionará el curso o cursos a realizar, de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, con una duración mínima de 15 horas para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial:

La Universidad tratará de asignar recursos para la asistencia a los cursos de formación:

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

**Requisitos de calidad para la dirección de tesis doctorales**

Podrán dirigir tesis doctorales todos los profesores que forman parte del programa de doctorado, y todos los profesores doctores de la Universidad Pontificia de Salamanca acreditados con la figura de Profesor de Universidad Privada o Profesor Contratado Doctor por una agencia de calidad, nacional o internacional (ANECA, AGSUGYL...):

Además, se valorará positivamente su experiencia investigadora mediante el cumplimiento de algunos de los requisitos siguientes:

- Ser o haber sido durante los cinco últimos años miembro de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria competitiva.
- Ser autor en los últimos 10 años de al menos cinco artículos científicos publicados en revistas de impacto o cinco libros y/o capítulos de libro situados en posiciones relevantes del SPI.
- Haber dirigido en los últimos cinco años una Tesis Doctoral que haya dado lugar, al menos, a una publicación en revistas indexadas o capítulos de libros bien posicionados en SPI.
- Contar con un sexenio de investigación.
- Cualquier otro requisito que por la especificidad del ámbito científico del programa de doctorado no corresponda a alguno de los anteriores y pueda ser considerado de relevancia investigadora por la Comisión de Doctorado y la Comisión Académica del programa de Doctorado

Podrán dirigir tesis doctorales:

- Todos los profesores que pertenecen al programa de doctorado adscritos a alguna de sus líneas de investigación.
- Todos los profesores doctores de la Universidad Pontificia de Salamanca acreditados con la figura de Profesor de Universidad Privada o Profesor Contratado Doctor por una agencia de calidad, nacional o internacional (ANECA, ACSUCYL...) y cumplan con, al menos, uno de los siguientes requisitos:
  - Ser o haber sido durante los cinco últimos años miembro de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria competitiva.
  - Ser autor en los últimos 10 años de cinco o más artículos científicos publicados en revistas de impacto o cinco o más libros y/o capítulos de libro situados en posiciones relevantes del SPI.
  - Haber dirigido en los últimos cinco años una Tesis Doctoral que haya dado lugar, al menos, a una publicación de impacto en revistas indexadas o capítulos de libros bien posicionados en SPI.
  - Contar con un sexenio de investigación vivo.
- Excepcionalmente, la Comisión académica del programa de doctorado podrá autorizar que un profesor doctor de la Universidad Pontificia de Salamanca acreditado con la figura de Profesor de Universidad Privada o Profesor Contratado Doctor que no cumpla ninguno de los requisitos mencionados en el punto anterior pueda dirigir una tesis doctoral, siempre y cuando su trayectoria investigadora demuestre una relevancia específica en relación con el tema propuesto para el desarrollo de la investigación.

#### Tareas encomendadas a los directores de las tesis doctorales

Además de las labores de asesoramiento y de formación propias de la tarea de dirección de la investigación, los directores tendrán, entre otras, las funciones siguientes:

- Asesorar al doctorando en los complementos y actividades formativas más adecuadas y apropiadas para su Plan de Investigación y orientarle en la elaboración del Plan de Investigación en el que deberá# aparecer de forma precisa el objetivo y la definición concreta de la investigación.
- Acordar el plan de supervisión del trabajo de investigación, planificando la temporalización de los encuentros con el doctorando con la posibilidad de certificar, si fuera necesario, las actividades de formación que el doctorando realice dentro del Programa.
- Emitir anualmente los informes de valoración/seguimiento del trabajo del doctorando y entregarlos con antelación suficiente a la Comisión de doctorado para que esta pueda realizar la evaluación requerida.
- Orientarle en aspectos normativos, éticos, de funcionamiento y de servicios de apoyo a la investigación y asegurarse de que el doctorando conozca los requisitos administrativos y académicos para la presentación del Plan de doctorado así# como los plazos establecidos.
- Revisar y corregir el manuscrito, con la documentación compulsada en sus fuentes, de la tesis con anterioridad a la fecha establecida para el depósito, exigiendo al doctorando un ejemplar con antelación suficiente.
- Promover, si fuera necesario, reuniones periódicas de contenido científico con otros grupos de investigación así# como impulsar a que el doctorando participe en congresos y reuniones científicas que tengan relación con el tema objeto de investigación, incluida la presencia en foros internacionales de investigación en universidades extranjeras
- Estimular al doctorando a la publicación periódica y regular de los resultados de sus trabajos e incentivar la participación en el mayor número posible de actividades formativas

#### Potenciar la interdisciplinariedad e internacionalización del programa de doctorado

La codirección de tesis doctorales y la mayor visualización del Programa serán el horizonte hacia el que dirigir los esfuerzos conjuntos de investigadores y Comisión de Doctorado para que se puedan alcanzar objetivos establecidos:

- Colaboración en un programa de Doctorado interfacultativo, con una clara orientación interdisciplinar, la dirección conjunta de tesis será# enriquecedora en consonancia con la propia identidad del Programa.
- Es necesario fomentar la dirección de tesis desarrolladas en colaboración con otras instituciones, nacionales e internacionales, de acuerdo con la red de convenios con los que cuenta la UPSA y la presencia de la misma en instituciones de ámbito internacional como la FIUC, FUCE, etc.
- Se potenciara# la relación del Programa de Doctorado con las ofertas que la Universidad Pontificia oferta en el campo de la Innovación y la promoción de los equipos de investigación favoreciendo la especialización y la competitividad futura del Equipo de Investigación.
- En la medida de las posibilidades, se animara# a los doctorandos a que su tesis Doctoral se desarrolle bajo el contexto de la mención de Doctorado Internacional por el prestigio que supone para el candidato y para la universidad.
- Se facilitarán las acciones de movilidad, coordinando los servicios y la gestión de recursos de investigación de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Dirección y supervisión múltiple de tesis

Es deseable y necesaria la codirección de Tesis doctorales:

- En el caso bastante frecuente en un Programa de Doctorado como el que aquí# se presenta, con una clara orientación interdisciplinar dentro del área de las Ciencias Sociales y en el que, por lo tanto, pueden confluír más de una línea de investigación que haga necesaria la intervención de especialistas en más de un campo.
- En los casos en que participen un director experimentado y un director novel, con la finalidad de que los profesores jóvenes vayan adquiriendo experiencia y responsabilidad en el Programa de Doctorado.

Asimismo, el Programa de Doctorado fomentará la participación de expertos internacionales en los tribunales de defensa de las tesis doctorales. Para ello, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, a través de la red de convenios con universidades extranjeras socias, intentará fomentar esta

colaboración internacional buscando a los expertos en las líneas de investigación de los doctorandos. En la medida de lo posible, también se contempla la participación de expertos internacionales en proyectos de investigación relacionados con el Programa de Doctorado y en el recibimiento de alumnos del Programa en posibles estancias de investigación en sus universidades de procedencia.

## 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Una vez admitido al Programa de Doctorado y matriculado, el doctorando solicitará un tutor, responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora en los principios del Programa de Doctorado. Se tratará de un profesor asignado al Programa con vinculación permanente a la universidad, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la comisión académica. Este tutor será asignado por la Comisión Académica, que escogerá al profesor del programa de Doctorado cuya línea de investigación sea la más apropiada para tutelar al doctorando.

Con carácter general, el tutor tendrá# como funciones: (1) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el director de la tesis; (2) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y (3) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

En el plazo máximo de 6 meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor. Podrá ser cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Esta asignación se hará teniendo en consideración el perfil del estudiante.

El director de la Tesis será# el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá# modificar el nombramiento del tutor o director en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

En el caso en el que el estudiante solicite al mismo tiempo un tutor y director para su tesis doctoral y éste acepte, la Comisión asignará# como tutor y director del doctorando a dicha persona.

En el caso en el que el estudiante solicite a un director externo al programa de Doctorado y un tutor del programa, y ambos estén de acuerdo, la Comisión Académica procederá# a nombrarlos.

Una vez matriculado en el programa, se abrirá# para cada doctorando el **documento de actividades**. Dicho documento de realizará a través de una aplicación informática desarrollada por el Centro de Servicios Informáticos dónde se recogerá todo el historial del doctorando a modo de base de datos.

En este documento de actividades se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando que será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis según lo que establezca la Comisión de Doctorado de la Universidad y será# evaluado anualmente por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Antes de la finalización del primer año el doctorando presentará en los plazos establecidos un **Plan de investigación** que incluirá# al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así# como los medios y la planificación temporal para lograrlo.

Dicho documento deberá# ajustarse al formato establecido, registrarse en la aplicación informática y deberá# quedar constancia documental que acredite la realización de las actividades realizadas por el doctorando. También contemplará# los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial así# como el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual e industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado y de la tesis que se realiza

**Anualmente** Una vez presentado el plan de investigación por el Doctorando antes de la finalización del primer año, la Comisión Académica evaluará# el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será# requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será# debidamente motivada, el doctorando deberá# ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará# un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará# baja definitiva en el programa.

La dedicación de los doctorandos a tiempo completo desde su admisión hasta la presentación de la solicitud de depósito de la tesis doctoral será de un máximo de tres años.

El doctorando podrá solicitar cursar los estudios a tiempo parcial, compatibilizándolos con otras ocupaciones o formación especializada, en cuyo caso se le podrá reconocer una dedicación a tiempo parcial y prolongarlos hasta cinco años. No obstante, transcurrido ese plazo, la Comisión Académica podrá autorizar, a solicitud del doctorando, informada por su Director de tesis, la prórroga de este plazo por un año, o por dos años más en el caso de estudios a tiempo parcial, que excepcionalmente podrían prorrogarse un año más.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado procurará un reparto equilibrado de las labores de tutoría y dirección de tesis entre el profesorado del programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado facilitará la codirección con profesorado internacional, cuando la investigación propuesta así lo aconseje.

#### **Compromiso de Supervisión de Doctorado**

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejará en un Compromiso de supervisión. Dicho compromiso será firmado por una representación específica designada por la universidad, el tutor y el doctorando en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de matrícula, incorporándose la firma del director en el momento de su designación. Este Compromiso de supervisión se incorporará al Documento de Actividades del/la doctorando/a en el momento de su firma por todos los implicados.

Dicho compromiso será el siguiente:

- *Programa de Doctorado:*
- *Doctorando:*
- *Tutor:*
- *Director de Tesis:*
- *Coordinador del Programa de Doctorado:*
- *Responsable de la Universidad:*

1. *El doctorando, el tutor, el director de la tesis, el Coordinador del Programa y el Presidente de la Comisión de Doctorado se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, a establecer las condiciones de colaboración que permitan la correcta formación del doctorando y el desarrollo de la investigación que conduzca a la elaboración y, finalmente, a la defensa de la tesis doctoral, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en la normativa que es de aplicación.*
2. *Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa general vigente reguladora de los estudios de doctorado (RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado, modificado por el RD 861/2010 y el RD 99/2011 que regula las enseñanzas de Doctorado) y la específica de la Universidad Pontificia de Salamanca y aceptan que las disposiciones contenidas en ellas rijan la formación transversal y específica de los estudios de doctorado encaminada a la elaboración, tramitación y defensa de la tesis doctoral y a la obtención por parte del doctorando del Título de Doctor por la Universidad Pontificia de Salamanca*

#### **Obligaciones del doctorando:**

1. *El doctorando se compromete a desarrollar las actividades formativas programadas en los estudios de doctorado, a documentarlas en el registro individualizado de control y a llevar a cabo la investigación objeto del plan de investigación, en el marco de lo que establece la normativa aplicable bajo el seguimiento y supervisión del tutor y/o director de tesis abajo firmantes, debiendo asumir las obligaciones derivadas del presente compromiso, que a título meramente enunciativo se concretan en:*
  - a) *Atender, observar, y seguir las indicaciones y recomendaciones que le hagan su tutor y/o director de tesis en relación con las actividades formativas programadas o no en el doctorado.*
  - b) *Informar regularmente al tutor y/o director de tesis de la realización de tales actividades y de la evolución del trabajo de investigación, de los resultados obtenidos, y de los problemas que se le puedan plantear en el desarrollo.*
  - c) *Presentar en los plazos establecidos por la Comisión Académica el Plan de Investigación y el Documento de Actividades individualizado, para someterse a evaluación de la actividad realizada en el plazo previsto por la normativa.*
  - d) *Dedicar a la realización del Programa de Doctorado, incluida la Tesis Doctoral, el equivalente a 35 h/semana de dedicación a tiempo completo.*
1. *Asimismo, el doctorando deberá realizar las siguientes actividades formativas, que pasarán a ser de obligada realización y superación: [En cada programa de doctorado y para cada doctorando, se deberán describir el mínimo de actividades que debe realizar]*

#### **Obligaciones del tutor y/o director:**

1. *El tutor se compromete a asesorar, orientar y seguir las actividades de formación del doctorando.*
2. *El director de tesis se compromete a supervisar y realizar el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando con la regularidad necesaria para posibilitar de manera eficaz el objetivo previsto del depósito y defensa de la tesis doctoral; orientando, asesorando, y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y autonomía en la línea de investigación prevista. Igualmente, el director emitirá anualmente los informes de valoración/seguimiento sobre el Documento de Actividades y el Plan de Investigación del doctorando entregándolos a la Comisión Académica y asegurará la realización de una tesis con garantías de calidad.*

#### **Fecha límite de finalización:**

*Atendiendo a la dedicación reconocida y autorizada por la Comisión Académica y al tema objeto de la tesis, las partes acuerdan como fecha de finalización prevista xx.*

*Esta fecha podrá modificarse de mutuo acuerdo por los firmantes de este compromiso, condicionada a la aceptación por parte de la Comisión de Doctorado de la Universidad.*

**Evaluación:**

1. Antes de la finalización del primer año desde su matrícula en el programa, el doctorando someterá a evaluación por parte de la Comisión Académica el Plan de Investigación.
2. Anualmente, en las fechas propuestas por la Comisión Académica, el doctorando habrá de someter a evaluación además del Plan de Investigación, el Documento de sus Actividades. La Comisión además utilizará en la evaluación los informes que a tal efecto deben emitir tanto el tutor como el director.
3. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de 6 meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.
4. A la conclusión del plazo límite establecido en el apartado anterior, el doctorando deberá realizar el depósito del trabajo de tesis doctoral.
5. Finalizado el plazo, sin que se haya sometido el trabajo a la valoración de la Comisión, ni se haya solicitado la admisión a trámite para su defensa, o la valoración no hubiera obtenido el resultado positivo, el compromiso de tesis perderá su vigencia y el doctorando causará baja en el programa .

**Propiedad intelectual:**

El doctorando asume que, si durante el desarrollo del trabajo de investigación se obtuviese algún resultado susceptible de proteger mediante alguno de los títulos que la Ley reconoce, la titularidad de los derechos de propiedad industrial, así como de los derechos de carácter patrimonial que integran la propiedad intelectual, pertenecerán a quienes la legislación en vigor determine, incluyendo lo dispuesto con respecto a la participación de todos los colaboradores en los beneficios derivados de las patentes y al derecho a figurar como coautor en todos los trabajos, los artículos o las comunicaciones donde se expongan los resultados de investigación en los que haya participado de manera relevante.

**Vigencia:**

Este documento tendrá efectos desde la fecha de la firma hasta la defensa de la tesis doctoral.

Y en prueba de conformidad las partes firman el presente documento por cuadruplicado o quintuplicado: ejemplar (1) doctorando, 2) tutor y/o director de tesis, 3) coordinador programa, 4) Secc. Doct. y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados.

Salamanca \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201 \_\_\_\_

**Comisión Académica**

- Para cada Programa de Doctorado se constituirá una Comisión Académica que estará integrada por doctores y será presidida por el Coordinador del Programa.
- La Comisión Académica será responsable de la definición, organización y coordinación del Programa de Doctorado, asumiendo funciones de:
  - Diseño, planificación, organización y coordinación de las actividades de formación e investigación del mismo,
  - Selección y admisión de los estudiantes al Programa,
  - Evaluación anual del Documento de Actividades del doctorando, de su Plan de Investigación y el estado de desarrollo de las tesis doctorales, velando por su calidad.
  - Resolución de cuantas dudas o controversias se susciten en relación al buen desarrollo del Programa, sin perjuicio de ulteriores actuaciones, en caso de conflicto, de la Comisión de Doctorado.
- La Comisión Académica del Programa de Doctorado estará formada por el Coordinador del Programa y al menos otros dos doctores con experiencia investigadora acreditada.
- La composición de la Comisión Académica y el procedimiento de renovación de sus miembros serán aprobados por los órganos académicos responsables del Programa de Doctorado, de acuerdo con las previsiones establecidas en la memoria de verificación.

**5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES**

**Tramitación de la Tesis Doctoral**

Según la Normativa de la Universidad Pontificia de Salamanca para la presentación y lectura de tesis doctorales (Reglamento de Doctorado, 28/06/2016), finalizada la elaboración de la tesis doctoral, y con el fin de comenzar los trámites para su defensa y evaluación, el doctorando presentará ante el órgano académico responsable del Programa de Doctorado una solicitud de depósito de la tesis doctoral, avalada por su tutor y su Director de tesis, y acompañada de un ejemplar de la tesis visado por su Director, indicando en su caso, que opta a la mención de *¿Doctor internacional¿*. La tesis doctoral no podrá ser modificada en parte alguna después de efectuada esta solicitud de depósito.

En previsión del archivo de la tesis doctoral en formato electrónico el doctorando presentará también un documento, autorizado por su Director, conteniendo información fidedigna sobre la tesis para, en el caso de que ésta resulte aprobada, proceder a su archivo y remisión a las bases de datos que al efecto mantiene el Ministerio competente.

En el plazo máximo de cinco días hábiles desde la recepción de la solicitud de depósito, el órgano académico responsable comprobará si se cumplen todos los requisitos previstos en este Reglamento para continuar la tramitación de la tesis doctoral, si es así aceptará su depósito, y en caso contrario la devolverá al doctorando para que proceda a la subsanación de los defectos detectados.

Una vez autorizada por la Comisión, la tesis se inscribirá en el Registro de Tesis doctorales en la Secretaría General (o en la Secretaría del centro en el caso del Campus de Madrid, remitiendo copia a la Secretaría General de la UPSA) de la UPSA, abonando las tasas correspondientes y quedará expuesta durante un período de 15 días naturales a partir de la fecha de la autorización, en la Biblioteca General de la UPSA para los alumnos del Campus de Salamanca o en la Secretaría del Centro donde han cursado los estudios para los alumnos del Campus de Madrid. Se comunicará a todos los miembros doctores de la Facultad o Escuela a la que pertenece la tesis el hecho de la exposición pública para que puedan consultarla y hacer las observaciones que consideren oportunas.

Finalizado el plazo de exposición pública de la tesis doctoral sin haberse recibido consideraciones al respecto, el Presidente de la Comisión de Doctorado autorizará su defensa. En el caso de recibirse tales consideraciones, en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la finalización del plazo de exposición pública, la Comisión de Doctorado decidirá, a la vista de la información sobre la tesis doctoral contenida en el Documento de Actividades del Doctorando y, en su caso, de las consideraciones recibidas, acerca de la autorización o no de la defensa de la tesis doctoral. La autorización de defensa indicará si opta o no a la mención de ¿Doctor internacional¿.

La decisión sobre la autorización de la defensa se incorporará al Documento de Actividades del doctorando. En los supuestos de no autorización, se indicarán las razones que justifiquen tal decisión y, en lo posible, el cauce oportuno para subsanar los defectos observados, antes de proceder a una nueva solicitud de depósito.

#### Propuesta de Tribunal y Defensa de la Tesis Doctoral

El órgano académico responsable del Programa de Doctorado formulará una propuesta de tribunal de evaluación de la misma, dejando registro de ello en el Documento de Actividades del doctorando.

El responsable del Departamento correspondiente ¿después de haber oído al Director de la Tesis¿ pedirá a través de la Comisión de Doctorado a la Rectora Magnífica, el nombramiento del Tribunal adjuntando un breve currículum de cada uno de los propuestos

Para la composición de los Tribunales de Tesis Doctorales se debe tener en cuenta (RD 99/2011, de 28 de enero):

1. El Tribunal estará compuesto por cinco miembros.
2. La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de doctor y contar con experiencia investigadora acreditada.
3. Los tribunales encargados de evaluar las tesis doctorales deberán estar conformados en su mayoría por doctores externos a la Universidad y a las instituciones co-laboradoras.
4. El Director y codirectores de la tesis y el tutor del doctorando no podrán formar parte del tribunal.
5. Sólo excepcionalmente podrá haber en un Tribunal un miembro que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones: excedencia, comisión de servicios, profesores eméritos o jubilados.
6. Podrán formar parte de un tribunal, investigadores en activo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
7. En el caso que la tesis doctoral opte a la mención de ¿Doctor internacional¿, formará parte del tribunal de evaluación al menos un experto con el título de doctor, perteneciente a alguna institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio no española, distinto del responsable de la estancia mínima de tres meses fuera de España.

El nombramiento del tribunal de evaluación se comunicará al órgano responsable del Programa de Doctorado, para que este último proceda a la constitución del tribunal.

El órgano académico responsable del Programa de Doctorado facilitará a cada miembro del tribunal:

1. Un ejemplar de la tesis.
2. El Documento de Actividades del doctorando, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando.
3. Un impreso para la elaboración de un informe individual y secreto, relativo a los reconocimientos a los que puede optar la tesis, reflejando una puntuación de 0 a 10 puntos a los efectos de concurrir a los premios extraordinarios de doctorado, y un voto favorable o desfavorable a que la calificación de la tesis pueda obtener la mención ¿cum laude¿.

En el plazo máximo de dos meses desde la puesta a disposición del tribunal de la documentación descrita en el punto anterior, el secretario del tribunal convocará, a instancia del presidente, un acto de defensa en el que se evaluará la tesis doctoral, y lo comunicará con una antelación mínima de diez días a su celebración a la Comisión académica, al doctorando, al Director de la tesis doctoral y al servicio administrativo de doctorado para su publicidad.

La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

Finalizado el acto de defensa, el tribunal emitirá su evaluación de la tesis, mediante un informe colectivo, en el que tendrá en cuenta el trabajo de tesis realizado, el Documento de Actividades del doctorando y el acto de defensa. Elaborará también un acta de calificación que incluirá la concesión de una calificación global en términos de no apto, aprobado, notable o sobresaliente.

El Presidente de la Comisión de Doctorado incorporará el informe de evaluación, calificación y en su caso mención ¿cum laude¿ de la tesis doctoral al Documento de Actividades del doctorando, con lo que se cerrará este registro.

Cada miembro del Tribunal deberá cumplimentar lo referido a la solicitud de premio extraordinario por parte del alumno.

Se enviará a la Secretaría General de la Sede central una copia del Acta de la defensa de la Tesis, junto con un ejemplar debidamente encuadernado de la misma. La Secretaría General de la Universidad se ocupará de archivar la Tesis, depositándola en la Biblioteca General y remitirá la información necesaria al Ministerio competente.

### Mención Internacional en el título de Doctor

El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

1. Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.
2. Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
3. Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
4. Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
5. La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la propia universidad española en la que el doctorando estuviera inscrito, o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

## 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

#### Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
L01	Innovación y creación de espacios para la comunicación
L02	Innovación, tecnología y transformación digital
L03	Innovación, filosofía y humanidades
L04	Innovación docente y educación

#### Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

#### Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

La descripción de los Equipos de Investigación se ha anexoado en un documento pdf en el apartado "Descripción detallada de los equipos de investigación".

### 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

#### Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Los profesores que acrediten una mayor actividad investigadora y docente en el Programa de Doctorado podrán reducir su docencia según los criterios que la Universidad establezca para cada curso académico.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

#### Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados

La Universidad Pontificia de Salamanca se inspira en una filosofía integradora en cuanto a la distribución de los recursos materiales de sus distintos Centros y titulaciones. Se pretende con ello un mejor aprovechamiento de los recursos, fomentar la interacción personal y académica y potenciar un conocimiento más amplio del entorno en el que se desarrolla la vida académica y laboral de todos los usuarios.

Los recursos materiales que la UPSA pone a disposición del *Programa de Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad* para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del programa. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas en la memoria de verificación.

El Programa de Doctorado cuenta con unas instalaciones e infraestructuras técnicas en constante actualización dotadas de laboratorios, bibliotecas, con importantes repositorios y acceso a bases de datos y revistas, aulas, seminarios, salones de actos para la impartición de conferencias magistrales y las defensas de las tesis doctorales, y servicios como conexiones inalámbricas, reprografía, etc., adecuados de acuerdo con el tipo de enseñanza y número de alumnos. Se considera fundamental utilizar todas las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para la conectividad. Para ello, se pondrá a disposición de doctorandos e investigadores servicios como la plataforma virtual, realización de videoconferencias, etc., que permitirán que las personas involucradas puedan realizar reuniones y actos docentes, ya sea en grupo o individualmente sin necesidad de encontrarse en el mismo espacio físico.

La Universidad Pontificia de Salamanca dispone de varios edificios diseñados de forma explícita, dotados con recursos materiales y servicios idóneos para gestionar con garantía de eficacia la estrategia de investigación y formación doctoral.

#### La Sede Central:

Ubicada en pleno centro histórico de Salamanca, ciudad universitaria por excelencia, la Universidad Pontificia de Salamanca situada en la C/Compañía, atesora más de setenta años de estudios, donde se encuentran diferentes Facultades con dotaciones especializadas de Laboratorios y recursos. Se describen a continuación las que presentan una mayor vinculación con el *Programa de Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad*.

**Facultad de Psicología.** Dispone de aulas propias y aulas en el edificio central, seminarios y aulas de ordenadores dotadas de programas informáticos. Además, dispone de distintos tipos de laboratorios para prácticas psicológicas y laboratorios de aprendizaje. También dispone de los siguientes servicios: TESTECA y aula de ordenadores de libre acceso. La testeca es una sala de recursos donde está depositado un fondo de tests psicológicos actualizado cuya finalidad es la consulta y trabajo a través de técnicas de evaluación psicológica, dando acceso a las principales herramientas de evaluación psicológica.

**Facultad de Informática.** Dispone de modernas instalaciones con el fin de garantizar la formación de expertos en tecnologías actuales disponiendo de 279 ordenadores distribuidos en 7 aulas en constante renovación, 83 portátiles, teléfonos móviles, WiFi en todas las aulas, así como laboratorios específicos de redes, microprocesadores y electrónica. De modo específico el equipamiento disponible es:

1. Aulas de docencia:
  - Aula 12: 56 plazas. Características: Pupitre, Ordenador, WIFI, Cañón, Pantalla, Mesas colocadas en U
  - Aula 14: 56 plazas. Características: Ordenador, WIFI, Cañón, Red, Pantalla, Sillas
  - Aula S-27: 26 plazas. Características: Ordenador, WIFI, Cañón, Pantallas, Mesas colocadas en U
  - Aula S-31: 192 plazas. Características: Ordenador, Cañón, Red, Pantalla, Micrófono, Pupitres
  - Aula S-32: 114 plazas. Características: Ordenador, Cañón, Red, Pantalla, Micrófono, Pupitres
  - Aula S-33: 123 plazas. Características: Ordenador, Cañón, Red, Pantalla, Micrófono, Pupitres
  - Aula S-34: 168 plazas. Características: Ordenador, Cañón, Red, Pantalla, Micrófono, Pupitres
2. Aulas de ordenadores:
  - Aula Barroca: 85 PCs con Proyector y Sistema de audio. Procesador: Pentium Core 2 Duo 6600 2,4Ghz. Memoria: 2 GB. Disco Duro: 250 Tb. Sistema Operativo: Windows 7
  - Aula S-40: 30 PCs con Proyector y Sistema de audio. Procesador: Pentium i5 3,2 Ghz. Memoria: 8 GB. Disco Duro: 250 GB. Sistema Operativo: Windows 8
  - Aula S-41: 48 Pc con Proyector y Sistema de audio. Procesador: Pentium i5 3,2 Ghz. Memoria: 16 GB. Disco Duro: 500GB. Sistema Operativo: Linux centos y Windows 8
  - Aula S-44: 17 PCs Dell Optiplex 760 con proyector, 2 Cisco IP Phones y 2 Impresoras. Procesador: Intel Core 2 Duo 6600 2,4Ghz. Memoria: 4 GB. Disco Duro: 250 GB. Sistema Operativo: Windows 7
  - Aula S-50: 32 PCs con Proyector y Sistema de audio. Procesador: Pentium i5. Memoria: 8 GB. Disco Duro: 500 gb. Sistema Operativo: Windows 8
  - Aula S-51: 27 PCs con Proyector y Sistema de audio. Procesador: Pentium i5-E2400 3,1 Ghz. Memoria: 8 GB. Disco Duro: 500 GB. Sistema Operativo: Windows 8
  - Aula S-52: 45 iMacs con Proyector y Sistema de audio. Procesador: Pentium i5/i3/Dual Core. Memoria: 8 GB. Disco Duro: 500GB/250GB (SSD). Sistema Operativo: Mac Os X Capitan (Máquina Virtual Win 10)
1. Aula INVES: 10 Tarjetas de Adquisición de Datos USB National Instruments MyDAQ, 1 Multímetro, 1 Osciloscopio y 1 Fuente de Alimentación HP con bus específico, 20 PC Pentium IV 3GHz + monitor 15" + teclado + ratón, 20 Osciloscopios Tektronix 2 canales, uno de ellos con tarjeta integrada para representación en dominio de la frecuencia, 20 Generadores de Funciones modelo GF-232, 20 Fuentes de Alimentación AC-CC modelo FAC-622B, 20 Protoboards, 20 Multímetros
2. 83 portátiles MacBook Air (Intel Core I55350U 8GB RAM)
3. Software: Netbeans, DevC, Xcode, Android Studio, Visual Studio, SQL Developer, Oracle VirtualBox, GenyMotion, Putty, Sketch, Labview, Maple, Matlab, SQLPlus, Rational Rose, Xampp, MySQL, Microsoft Project, Lingo, Winqsb, R-Studio, Simul8, Gretl, Senior Conta, VMWare Player, VMWare Fusión
4. Sistemas operativos: Windows, MacOS, CentOS, Debian

**Facultad de Filosofía y Humanidades.** Dispone de las aulas suficientes y adecuadamente equipadas para la impartición del Programa de Doctorado.

#### **El Campus Francisco Suárez:**

**Facultad de Comunicación.** Consta de:

1. El aula principal cuenta con 8 aulas todas configuradas con el material informático y audiovisual necesario para la exposición de los recursos didácticos de los profesores (ordenador personal, proyector de vídeo, sistema de micrófonos inalámbricos, reproductores de audio y vídeo en diversos formatos, etc.) así como conexión a internet de banda ancha.
2. Un auditorio al que se accede desde el hall principal del edificio. Este auditorio, de 360 plazas, más otras 10 en la mesa presidencial, es utilizado de forma prioritaria en los eventos de extensión académica (jornadas, congresos, seminarios, etc.).
3. Aulas técnicas
  - Aula A0-01: 25 Plazas. Software: Adobe CS3 (Photoshop, InDesign, Flash, Dreamweaver, Fireworks) y Quark X Press.
  - Aula A0-02: 21 Plazas. Software: Microsoft Office.
  - Aula A0-03: 15 Plazas. Software: Adobe Audition
  - Aula A0-08: 25 Plazas. Software: Quark X Press y Microsoft Office
  - Aula A0-10: 30 Plazas. Software: Adobe CS3 (Photoshop, InDesign, Flash, Dreamweaver, Fireworks) y Quark X Press.
4. Módulo de televisión con los siguientes espacios:
  - 2 Platós de televisión con dos controles de realización
  - 5 salas de edición no lineal. Software: Avid Liquid
  - 1 sistema digital integrado de noticias. Software: Newstar/Editstar
  - 1 sala de Postproducción digital. Software: Trinity
  - 1 aula con 10 puestos de edición. Software: Avid Liquid
  - 1 almacén
  - 1 sala de cambio de formatos
5. Módulo de radio:
  - 5 estudios de radio (4 de ellos con locutorio). Software: VIVA y Adobe Audition.
  - 1 estudio de autocontrol. Software: VIVA y Adobe Audition.
  - 1 cabina de edición. Software: Adobe Audition.
6. Un laboratorio fotográfico y un plató de fotografía
7. Cuatro laboratorios de investigación:
  - Laboratorio 1 (Postgrados de Guión y Locución)

- Laboratorio 2 (Proyectos de producción periodística)
- Laboratorio 3 (Orion Medialab)
- Laboratorio Diseño Gráfico

#### *Edificio Multiusos.*

Integrado por aulas (dotadas de equipo multimedia y pizarras digitales), seminarios para el trabajo autónomo y en grupo, así como una Biblioteca. Este edificio también acoge la sede del Servicio de Deportes de la Universidad así como el Laboratorio dedicado al Análisis de los Deportes.

#### *Facultad de Educación.*

Consta de despachos, seminarios (dotados de equipos multimedia y pizarras digitales), aula de informática, aula de TIC, aula de Dinámica, un pabellón multideporte y la pista deportiva exterior.

#### **Espacio HUB de Innovación Upsa-Banco Santander**

Ubicado en la Sede Central y destinado a la innovación, investigación y transferencia de conocimiento, es un espacio-foro de intercambio de talento, creatividad y tecnología donde se desarrollarán varias líneas de actuación: lugar de encuentro para jornadas, eventos y seminarios multidisciplinares y un espacio de trabajo para grupos de investigación como el formado por el *Programa de Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad*.

#### **Biblioteca de la Universidad Pontificia de Salamanca**

La Biblioteca de la Universidad Pontificia de Salamanca es un servicio de apoyo a la docencia, el estudio y la investigación de toda la comunidad universitaria UPSA. Para ello la Biblioteca se encarga de la adecuada selección, gestión y difusión del fondo bibliográfico, la documentación, la información y el conocimiento en cualquier soporte, requeridos y/o generados por la comunidad universitaria. La Biblioteca de la UPSA es un sistema bibliotecario único, formado por varias bibliotecas y coordinado a través de la Dirección de la misma.

Los fondos bibliográficos de la Universidad Pontificia de Salamanca se hallan distribuidos en dos bibliotecas: la del campus Champagnat y la Vargas-Zúñiga en el edificio histórico.

Las dos bibliotecas reúnen condiciones físicas muy adecuadas y funcionales para el trabajo intelectual y dispone de los medios técnicos más modernos y de los recursos humanos propios de una gran biblioteca. La consulta a los fondos bibliográficos sigue el sistema de acceso libre.

En este momento el fondo está formado por unos 350000 volúmenes de monografías en papel, casi 30000 volúmenes de fondo antiguo y colecciones patrimoniales, 2300 títulos de revistas en papel, más de 100000 títulos de libros electrónicos, y en torno a 25000 de revistas electrónicas, además de otro tipo de recursos electrónicos muchos a texto completo y fondos de archivos personales o institucionales de carácter histórico. También más de 5000 DVDs de películas y series para su visionado en sala o disponibles para préstamo domiciliario.

La Biblioteca del Campus Champagnat cuenta con más de 200 puestos de lectura, salas de trabajo en grupo, zonas de trabajo informal, wi-fi y luz natural. Es atendida por personal bibliotecario titulado durante todo su amplio horario, ininterrumpido de 13 horas diarias. Además de la colección especializada en papel que es de aproximadamente 50000 volúmenes de libros y revistas, existe un acceso de 24horas los 7 días a una amplia colección de libros, revistas, BBDD y otros recursos electrónicos. Esta colección se complementa con la existente en la Biblioteca Central Vargas-Zúñiga con contenidos transversales y facilidades a disposición de toda la comunidad universitaria de la UPSA.

El catálogo está informatizado y es accesible de forma abierta desde cualquier ordenador conectado a internet. Este catálogo cuenta con todas las mejoras del sistema OPAC 2.0, preparado para compartirse en redes sociales, con códigos QR, preparado para exportar registros a programas de gestión bibliográfica de pago como Endnote, que facilita la Biblioteca de la UPSA y otros gratuitos como Mendeley, Zotero. Además el catálogo es responsivo, pudiéndose consultar desde cualquier dispositivo móvil. También este catálogo posibilita un uso autenticado del mismo para los usuarios UPSA que posibilita opciones personalizadas como creación de listas, favoritos, renovaciones, reservas, recomendaciones, etc. Al catálogo de la Biblioteca de la UPSA es posible acceder también desde el catálogo colectivo REBIUN formado por más de 15 millones de registros y también a través de WorldCat el catálogo mundial más importante.

Además, la Biblioteca de la UPSA cuenta con un repositorio institucional llamado SUMMA, que da acceso a Tesis doctorales, Trabajos de Fin de Grado, Trabajos de Fin de Máster, guías de la UPSA, texto completo de las revistas publicadas en la UPSA, fondo antiguo, archivo fotográfico, colecciones de otros documentos propios de la UPSA, conferencias, audiolibros en su mayoría de contenido humanístico, en acceso abierto en su mayoría o de forma autenticada para la comunidad UPSA. Este repositorio cumple con la normativa OAI-PMH por lo que es recolectado por recolectores como Hispana, Europea, Recolecta, DART, DOAR y otros que dan gran visibilidad a la producción científica de la UPSA.

El catálogo se complementa con una herramienta de descubrimiento (EDS, buscador de recursos electrónicos) que facilita la consulta de forma única en el contenido de recursos electrónicos, algunos de pago como LLTA, Brepols Online, ERIC, Psycodoc, PsycInfo, PsycArticles, Philosopher's Index, ATLA, Cinahl, Sportdiscuss, Scopus, WOS y otros, o gratuitos como Dialnet. La UPSA es socio colaborador de la Fundación Dialnet, lo que posibilita a los usuarios UPSA poder acceder a Dialnet Plus, la versión mejorada y con más servicios del famoso portal de búsqueda de información.

Dispone de servicio de préstamo interbibliotecario, amparado en convenios como el de REBIUN o incluso a nivel internacional con OCLC así como de otros servicios habituales en las grandes bibliotecas: servicio de referencia, servicio de reprografía y escaneado, apoyo a la docencia e investigación con la adecuada formación en el uso de instrumentos bibliográficos fundamentales (algunos de ellos on-line) para la correcta elaboración de literatura

científica que cumpla con los requerimientos de calidad para ser valorada en procesos de acreditación y valoración de autores y documentos, bibliometría, hemeroteca, servicios de reproducción audiovisual para consulta en sala.

Los puntos de conexión a Internet están repartidos por las bibliotecas. Cuentan con ordenadores para la consulta de Internet, tanto de sobremesa como portátiles, existiendo un servicio de préstamo de ordenadores portátiles, proyectores, cámaras de video, foto, tabletas, etc. En todas las salas existe conexión Wifi y otras facilidades técnicas propias.

Especial mención merece la sala de revistas por sus condiciones ambientales, acceso y disponibilidad de los documentos. El usuario puede consultar directamente en los expositores y estantes tanto los números de las revistas del año en curso como los números anteriores. El número aproximado de títulos de revistas de Filosofía y Humanidades en papel y materias afines es unos 600.

Entre sus servicios, ambas bibliotecas, cuentan con sesiones de formación de usuarios para todos los niveles. Ambas bibliotecas ofrecen unos 800 puestos de lectura repartidos en varios espacios diferenciados, salas de lectura, salas de trabajo en grupo, sala de puestos individuales y sala de investigadores.

#### A continuación, se relaciona algunos de los servicios de apoyo que ofrece la UPSA, cuya página web es accesible desde el portal de la UPSA

- *Escuela de Doctorado y Posgrado*: gestiona y coordina los Títulos Oficiales y Propios de Posgrado, así como la organización académica y administrativa de los Programas de Doctorado.
- *Oficina de Relaciones Internacionales*. En ella se gestionan los programas de intercambio de alumnos y profesores con distintas universidades de otros países.
- *Centro de Servicios Informáticos*. Encargado de gestionar los recursos informáticos de la Universidad. Su objetivo fundamental es proporcionar el servicio y satisfacer las necesidades que tiene la comunidad universitaria, en el ámbito docente, administrativo y en el de la investigación, en el tratamiento y gestión de la información y las comunicaciones. Destacar que el Centro de Servicios Informáticos de la UPSA desarrollará una aplicación informática para la gestión de los documentos del doctorando inscrito en el Programa de Doctorado en Innovación y Retos de la Sociedad.
- *Servicio de Información al Estudiante (SIE)*, cuyas principales funciones son: Información y orientación sobre la organización de los estudios universitarios, sus ventajas y salidas profesionales y sobre los itinerarios curriculares de cada plan de estudios para que la elección y matrícula en el Doctorado se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- *Servicio de Becas*: cuya función principal es facilitar a los estudiantes toda la información relacionada con la obtención de una beca destinada a cursar sus estudios.
- *Defensor del estudiante*: es un órgano institucional unipersonal, nombrado por el Rector tras la aprobación de la Junta Plenaria celebrada el día 11 de noviembre de 2015, cuya finalidad es velar por el respeto de los derechos y libertades de todos los estudiantes de la Universidad Pontificia, contribuir al desarrollo de su participación en la vida universitaria y procurar, en colaboración con el resto de la Universidad, su formación integral.
- *Sugerencias y Reclamaciones*: la comunidad académica tiene a su disposición un buzón virtual que puede utilizar para hacer llegar sugerencias, reclamaciones, quejas y felicitaciones. El contenido de cada formulario es recibido por la Unidad Técnica de Calidad (UTC), que se encarga de derivarlo al órgano o departamento más idóneo para la respuesta o resolución de la incidencia.
- *Servicio de deportes*: la finalidad del Servicio de Deportes es canalizar, organizar y promover todas las inquietudes deportivas de todos los integrantes de la comunidad educativa de nuestra Universidad, mediante la organización de actividades competitivas y de formación de ámbito deportivo. Con ello, se persigue enriquecer el ocio y el tiempo de esparcimiento de los alumnos, fomentar las relaciones interpersonales y mejorar la calidad de vida, a través del establecimiento de programas de actividades físico-deportivas al alcance de todos.
- *Servicio de Atención Psicológica*: servicio que ha sido creado para beneficio de la sociedad y apoyo a la docencia, investigación, transferencia de conocimiento y formación continua en la Universidad Pontificia de Salamanca. Se trata de un Centro Sanitario que pertenece a la Fundación General de la Universidad. El objetivo principal de este servicio es prestar atención psicológica, tanto a población adulta como infanto-juvenil, en problemas como depresión, ansiedad, etc.
- *Servicio Clínico de Logopedia* donde se diagnostica y rehabilita a pacientes con patología del lenguaje, habla, voz, audición y trastornos miofuncionales
- *Servicio de Orientación Laboral*: en él se ofrece información actualizada sobre inserción laboral especialmente orientada a la adquisición de capacidades que faciliten la contratación o el autoempleo. Se gestionan currículum de los alumnos y se difunden entre las empresas o instituciones ofertantes de empleo. Sirve de portal de información para todo tipo de convocatorias o anuncios relacionados con la empleabilidad o el emprendimiento y realiza seguimientos periódicos sobre las actividades laborales de los estudiantes y titulados de la Universidad. A través de la aplicación pOe (prácticas y ofertas de empleo), los estudiantes pueden acceder a información personalizada sobre ofertas de empleo y prácticas, convocatorias, avisos y documentación relacionada con la mejora de la empleabilidad.

#### Ayudas a la Investigación

La UPSA dispone de iniciativas financiadas con recursos propios para facilitar la participación de los doctorandos en congresos o la realización de estancias en otras universidades o centros especializados de investigación, así como para el desarrollo de su labor investigadora e innovadora. También, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) fomenta y facilita la colaboración en actividades de I+D+i (<https://www.upsa.es/investigacion/otri/contenido.php?idCtro=8218&idCG=9753>). Su objetivo es crear una Universidad más innovadora y emprendedora en su tarea de generar y transmitir conocimiento.

Algunas líneas de ayuda a la investigación se encuentran en el denominado espacio Apoyo al Investigador (<https://biblioteca.upsa.es/apoyo-al-investigador/>). En dicho espacio se realizan acciones destinadas al PDI para la búsqueda de información especializada, ayudas al investigador novel, de asesoramiento dónde publicar y otros medios de difusión de la investigación, la búsqueda de indicios de calidad de las publicaciones.

También, el Club Universitario de Innovación es un foro de intercambio de talento, conocimiento, creatividad y tecnología entre alumnos, investigadores, emprendedores, empresas, instituciones y otros agentes económicos y sociales. Con un fin eminentemente innovador y social, el CUI tiene como principal objetivo poner las ideas y el conocimiento generados en la UPSA al servicio de la sociedad (<https://www.upsa.es/club-universitario-de-innovacion/principal/>).

La Universidad Pontificia de Salamanca, a través del Vicerrectorado de Investigación y Títulos, está comprometida en la promoción y formación de investigadores y doctorandos. Además, la estrecha colaboración entre la Universidad y el Banco Santander se formaliza a través del convenio firmado y se traduce en las Ayudas a la Investigación UPSA-Banco Santander:

- Ayudas a la publicación de impacto. Apoyo económico para la publicación de impacto (artículos en revistas con alto índice de indexación y libros y capítulos de libro publicados en editoriales de prestigio científico).
- Ayudas a congresos y otras reuniones científicas. Constituyen los foros científicos y profesionales donde el investigador puede exponer y compartir resultados científicos e inquietudes investigadoras, siendo parte del engranaje del proceso investigador. Por ese motivo desde el Vicerrectorado de Investigación se presentan estas ayudas a las que puede acceder todo el PDI de la Universidad Pontificia, así como los doctorandos.

- Ayudas a la movilidad investigadora. Constituyen parte consustancial a la actividad investigadora de doctorandos y docentes en la universidad para el crecimiento propio e institucional y el avance de la investigación. Por ese motivo desde el Vicerrectorado de Investigación se presentan estas ayudas a las que puede acceder todo el PDI de la Universidad Pontificia, así como los doctorandos de la UPSA.

La previsión del porcentaje de alumnos del Programa de Doctorado que van a conseguir ayudas a la investigación UPSA/Banco Santander será como mínimo de un 25% del alumnado por cada curso académico.

El Programa Becas Iberoamérica Santander Investigación también es un proyecto impulsado por el Banco Santander con el que se pretende reforzar la movilidad e intercambio de jóvenes profesores e investigadores y alumnos de doctorado entre universidades y centros de investigación iberoamericanas, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable. El logro de este objetivo se facilitará mediante una estancia en algún centro de investigación o universidad iberoamericana distinto al país de origen, financiando gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención con el importe de la beca. La duración mínima exigida de estancia será de 4 meses para los alumnos de doctorado.

#### Comité de Ética de la Investigación (CEI)

La Ley 14/2007, de 3 de julio, centrada en la Investigación biomédica, contempla la necesidad de que existan Comités de Ética de la Investigación (CEI) en las universidades, de cara a garantizar la adecuación de los aspectos metodológicos, éticos y jurídicos de las investigaciones que impliquen intervenciones en seres humanos o la utilización de muestras biológicas de origen humano. En cumplimiento de la misma, la Universidad Pontificia de Salamanca dispone de su propio Comité de Ética de la Investigación (CEI), concebido como un órgano independiente, imparcial e interdisciplinar, de carácter consultivo y asesor, dedicado a realizar la evaluación ética y a emitir los informes de idoneidad de los trabajos de investigación de nuestra universidad que impliquen estudios biomédicos, interacciones con seres humanos e intervenciones sociales, así como la utilización de datos de carácter personal sujetos a tratamiento reservado (proyectos, publicaciones, tesis doctorales, TFM, TFG, etc.).

#### Orientación profesional de Doctorandos

Los alumnos de Doctorado de la Universidad Pontificia de Salamanca, al igual que el resto de estudiantes y titulados de la Universidad, disponen del **Servicio de Orientación Laboral** que la Fundación General de la UPSA ha implementado para facilitar la inserción de los alumnos en el mercado de trabajo. El Servicio de Orientación Laboral tiene como uno de sus objetivos la mejora de la empleabilidad de sus usuarios a través de tutorías y talleres específicos para la adquisición de habilidades y capacidades básicas. Igualmente, los estudiantes disponen de información actualizada y personalizada sobre ofertas de empleo y asesoramiento en materia laboral, tanto en la página web: <https://www.upsa.es/servicios/servicio-orientacion-laboral/index.php?id=2551>, como en las oficinas ubicadas en la segunda planta del edificio central.

#### Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

La Universidad Pontificia de Salamanca garantiza la correcta gestión (adquisición y mantenimiento) y la mejora continua de los recursos materiales de que dispone, para estar adaptados permanentemente a las necesidades y expectativas del Programa de Doctorado.

#### Integración de personas con discapacidad

En relación con la integridad de personas con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la Universidad Pontificia de Salamanca garantiza la accesibilidad universal a los estudiantes. En las distintas Facultades se observan criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

##### 8.1. Sistema de Garantía de calidad

##### Introducción

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de los Programas de Doctorado de la UPSA toma como referencia el SIGC general de la UPSA, definido como el conjunto de estrategias, principios y procesos que de forma organizada se ponen al servicio del mantenimiento de la calidad en el cumplimiento de la misión de la Universidad Pontificia de Salamanca.

En concreto, el SIGC de la UPSA parte de las recomendaciones elaboradas por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQUA) para la garantía de calidad en las instituciones de Educación Superior en el documento *¿Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior?*, publicado en mayo de 2015. De igual modo, toma como referencia la documentación de apoyo publicada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) en relación a los distintos programas en los que intervienen.

El SIGC es un organismo en permanente transformación con el objeto de adaptarse a las necesidades específicas de los diferentes centros y departamentos de la UPSA. De igual modo, pretende servir de referencia a todos los agentes de interés (alumnado, gestores, profesorado, personal de Administración y Servicios, administraciones públicas y sociedad en general) para facilitar la transparencia de los procesos y el flujo de la información relevante de una universidad que aspira, en todo caso, a la mejora continua.

### Política de Calidad de la UPSA

El SIGC de la UPSA es uno de los resultados formales que se derivan de la Política de Calidad de la UPSA, enunciada públicamente por su Rectorado.

La Universidad Pontificia de Salamanca, fiel a su Declaración de Identidad y en el cumplimiento de su misión educativa, se compromete a la búsqueda constante de la excelencia en el funcionamiento de todos los departamentos que la integran y en el desarrollo de sus procesos de actuación. De forma específica, el aseguramiento de la calidad constituye uno de los objetivos estratégicos de la universidad. Para su cumplimiento, se adoptan como referencia los criterios y directrices publicados por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQUA), válidos como principios generales de actuación en el ámbito europeo.

La declaración general de intenciones de la UPSA en materia de calidad se concreta, de forma más específica, en la consecución de los siguientes objetivos:

- Emplear los recursos materiales y humanos suficientes para el cumplimiento de los distintos programas de calidad vigentes en el ámbito autonómico, estatal y europeo.
- Mantener un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) que permita tanto afrontar los procesos establecidos por la legislación como promover el correcto funcionamiento de las titulaciones oficiales, departamentos y servicios.
- Promover los principios de excelencia, mejora continua y transparencia en los valores organizacionales de la universidad.
- Implicar a los distintos grupos de interés (autoridades, profesores, alumnos, egresados, PAS, representantes del mundo profesional, etcétera) en los mecanismos de funcionamiento de la universidad en materia de calidad.
- Impulsar la formación continua del PDI y del PAS para lograr que el desempeño de sus funciones revierta en la mayor satisfacción posible de los alumnos.
- Documentar el funcionamiento del SIGC, dotándolo de transparencia para facilitar un acceso claro y sencillo de los distintos grupos de interés que se relacionan con la universidad.
- Revisar periódicamente los procedimientos del SIGC para evaluar la obtención de resultados y establecer las correcciones necesarias para el adecuado funcionamiento de las titulaciones.

El Rectorado de la UPSA se compromete a impulsar las estrategias necesarias para el cumplimiento de la Política de Calidad formalmente establecida en el presente documento.

### Responsables del SIGC

La UPSA entiende la calidad universitaria en un sentido transversal, por lo que el diseño, aplicación y valoración del SIGC depende del trabajo coordinado de varios de sus departamentos y órganos. Si bien la vocación de excelencia se trata de uno de los valores básicos de la institución y afecta, por tanto, a todos los individuos que forman parte de ella, pueden precisarse a continuación las principales instancias que tienen atribuidas funciones específicas y continuas como responsables del SIGC:

### Comisión de Garantía de Calidad de la UPSA

Según establece el [Reglamento de los Órganos del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UPSA](#) la Comisión de Garantía de Calidad es el órgano encargado de contribuir, con carácter general, a que la organización de las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado que oferta la Universidad funcione de forma armónica y coordinada.

Por otro lado, las funciones y competencias específicas de la Comisión son las siguientes:

- Proponer a la Junta de Gobierno de la UPSA acciones de mejora derivadas de los Sistemas de Garantía de la Calidad de sus centros y servicios.
- Establecer acciones para el fomento de la mejora continua y la búsqueda de la excelencia.
- Analizar los informes de resultados del Sistema de Garantía Interno de Calidad de los centros y servicios de la UPSA para, a partir de su análisis, proponer planes de mejora que deberán contar con la aprobación de la Junta Permanente de Gobierno de la Universidad.
- Revisar el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado.
- Analizar el Informe anual de Calidad de la UPSA.
- Realizar el seguimiento de las acciones en materia de calidad.

El Reglamento de los Órganos del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UPSA establece que la Comisión de Garantía de Calidad de la UPSA está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: La Rectora de la UPSA, quien podrá delegar en un Vicerrector.
- Secretario: Director de Calidad de la UPSA.
- Vocales (nombrados por el Rector):

1. Los Presidentes de las Comisiones de Garantía de Calidad de los centros.
2. El Secretario Técnico de la UPSA.
3. Un representante de una institución externa.
4. Un representante del PAS.
5. Un estudiante.

En cumplimiento del principio general de transparencia enunciado en la Política de Calidad de la UPSA, la página web de la institución hace públicos tanto los **nombres y apellidos de los componentes** de la Comisión de Garantía de Calidad como las **actas** que resumen el trabajo que se lleva a cabo en su seno.

#### Comisión de Garantía de Calidad de los Centros

Según establece el Reglamento de los Órganos del Sistema de Garantía de Calidad de la UPSA cada centro de la institución en el que se imparta más de un título oficial contará con una Comisión de Garantía de Calidad, a quien le corresponde las siguientes funciones:

- Velar por el correcto funcionamiento del Sistema de Garantía de la Calidad del centro y facilitar las relaciones entre los distintos Comités de Titulación vinculados al mismo.
- Conocer los resultados de la evaluación de los títulos -interna y externa- realizada por los Comités de Titulación y las Agencias de Calidad externas que, en su caso, hayan emitido tales informes.
- Proponer al órgano de gobierno del centro las acciones de mejora que se consideren más adecuadas a raíz de los resultados mencionados en el apartado anterior.
- Velar por el cumplimiento de los planes anuales de mejora de los títulos y de los centros, así como de los servicios universitarios orientados a la docencia y al aprendizaje.
- Revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad interno respecto del centro y de los títulos que se imparten en el mismo.
- Elevar propuestas al órgano de gobierno del centro en materia de ordenación académica sobre los títulos que se imparten en el mismo.
- Velar por el buen estado y mantenimiento del archivo documental de las titulaciones del centro en relación con los procedimientos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación.

Por otro lado, las Comisiones de Garantía de Calidad de los centros tienen la siguiente composición:

- Presidente: Decano o Director del centro.
- Vocales: Presidentes de los Comités de Garantía de Calidad de los títulos del centro y un representante de los alumnos.

En algunos casos, resulta posible que la Comisión esté integrada, también, por un representante del PAS.

En cumplimiento del principio general de transparencia enunciado en la Política de Calidad de la UPSA, la página web de la institución hace públicos tanto los nombres y apellidos de los componentes de las Comisiones de Garantía de Calidad de los centros como las actas que resumen el trabajo que se lleva a cabo en su seno.

#### Comité de Garantía de Calidad de las titulaciones

El Reglamento de los Órganos del Sistema de Garantía de Calidad de la UPSA establece un Comité de Titulación en cada centro para cada una de las titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado que en él se ofrecen.

Sus funciones son:

- Conocer y evaluar los resultados de los Informes generados por el Sistema de Garantía de Calidad del título.
- Elaborar los informes de seguimiento de la titulación.
- Velar por el cumplimiento de los planes anuales de mejora de la titulación en el centro, así como revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad interno respecto del título.
- Velar por el cumplimiento en el centro de los compromisos, procedimientos y protocolos establecidos en la correspondiente memoria de verificación.
- Organizar y mantener actualizado el archivo documental específico de la titulación, gestionado a través de la aplicación informática habilitada a tal efecto para el seguimiento y la acreditación de titulaciones.
- Cooperar con los órganos competentes en la solución de las incidencias, quejas y sugerencias que en el ámbito del título se planteen.
- Proponer a los órganos competentes de la tramitación y aprobación de modificaciones de las correspondientes memorias de verificación, cuantas propuestas, debidamente argumentadas y apoyadas documentalmente, resulten pertinentes para la mejora del plan de estudios.
- Recibir información previa de cualquier propuesta de modificación que sea sometida a tramitación ante la agencia de calidad correspondiente.
- Asesorar y cooperar con los órganos competentes en todas las materias de calidad vinculadas con la titulación en el Centro.

Cada Comité está compuesto por, al menos, los siguientes miembros:

- Presidente: un PDI con dedicación exclusiva que imparta docencia en la titulación y que actuará como coordinador del título en el centro.
- En el caso de las titulaciones de Grado, un estudiante con al menos el 50% de los créditos básicos y obligatorios aprobados en la titulación. En el caso de titulaciones de Máster, un estudiante matriculado en al menos el 50% de los créditos del título.
- Un miembro del PDI a tiempo completo por cada uno de los cursos de la titulación.

En cumplimiento del principio general de transparencia enunciado en la Política de Calidad de la UPSA, la página web de la institución hace públicos tanto los nombres y apellidos de los componentes de los Comités de Garantía de Calidad de las titulaciones como las actas que resumen el trabajo que se lleva a cabo en su seno.

#### Unidad Técnica de Calidad

Para asegurar el cumplimiento del SIGC de la UPSA, la universidad cuenta con un departamento responsable de la gestión y coordinación de los distintos procesos relacionados con la calidad. En concreto, sus funciones consisten en:

- Asesorar al equipo rectoral en el diseño de una Política de Calidad de la UPSA coherente con sus objetivos estratégicos.
- Diseñar un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) que estandarice mecanismos de funcionamiento flexibles para su adaptación a las necesidades de las titulaciones oficiales de la UPSA.
- Realizar las tareas encomendadas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad.
- Asesorar a los órganos de calidad de la Universidad para el cumplimiento de sus funciones.
- Informar y aconsejar en los distintos procedimientos de evaluación, verificación, modificación y acreditación de títulos.
- Llevar a cabo el proceso de evaluación del profesorado.
- Promover la transparencia de los distintos indicadores de los títulos a través de la página web de la UPSA.
- Aportar elementos de juicio para la toma de decisiones.

#### Responsables específicos del SIGC del Programa de Doctorado

De forma compatible con el sistema general descrito en epígrafes anteriores, y dada la peculiaridad de los estudios de Doctorado frente a otras titulaciones oficiales, el SIGC del Programa de Doctorado en Innovación y ~~Redes de la Sociedad~~ en Ciencias Sociales de la UPSA cuenta con los siguientes responsables:

- El Comité de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado: nombrado por el órgano académico responsable del Programa de Doctorado, está compuesto por un Presidente, que será el Coordinador del Programa de Doctorado, 3 miembros del PDI del Programa de Doctorado, de entre los cuales uno será el Secretario y un doctorando. Podrá contar además con agentes externos a la UPSA, preferiblemente investigadores de organismos públicos de investigación y de empresas o instituciones implicadas en la I+D+I. Con carácter general, corresponde al Comité responsabilizarse de la implementación del SIGC así como de analizar y revisar sus resultados para proponer acciones de mejora.
- La Comisión Académica del Programa de Doctorado: está constituida por el Coordinador del Programa y al menos 2 doctores con experiencia investigadora acreditada, asumiendo funciones de:
  - Proponer si corresponde, a la Comisión de Doctorado, las homologaciones y reconocimiento para el acceso de los estudiantes al Programa de Doctorado.
  - Seleccionar los candidatos de acuerdo con los criterios establecidos, elaborar la propuesta de admisión y trasladarla a la Comisión de Doctorado.
  - Analizar y resolver las solicitudes de estudiantes que quieran realizar el Programa de Doctorado a tiempo parcial.
  - Diseño, planificación, organización y coordinación de las actividades de formación e investigación.
  - Evaluación anual del Documento de Actividades del doctorando, de su Plan de Investigación y del estado de desarrollo de las tesis doctorales, con el objeto de velar por su calidad.
  - Resolución de cuantas dudas o controversias se susciten en relación al buen desarrollo del Programa, sin perjuicio de ulteriores actuaciones, en caso de conflicto, de la Comisión de Doctorado.
- El Coordinador del Programa de Doctorado: nombrado por el Rectorado de la UPSA, tiene la responsabilidad de presidir la Comisión Académica del Programa, así como velar por su desarrollo, seguimiento y actualización.
- La Comisión de Doctorado de la Universidad Pontificia de Salamanca: órgano contemplado por los Estatutos de la UPSA, presidido por un Profesor Numerario nombrado por el Rector e integrado por un Profesor Numerario integrante de cada Facultad. Con carácter general, y en el marco del SIGC, tiene la responsabilidad de velar por la correcta aplicación del sistema, garantizar la adecuación de los protocolos establecidos y resolver eventuales conflictos en segunda instancia.

#### Recogida y tratamiento de indicadores de calidad

Los indicadores de calidad están formados por el conjunto de datos cuantitativos y cualitativos recogidos de forma sistemática por la Secretaría General y la Unidad Técnica de Calidad de la UPSA.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UPSA establece que los indicadores deben ser analizados por los distintos órganos con competencias en la coordinación y aseguramiento de calidad de los títulos y servicios de la universidad.

Los indicadores incluyen tanto una serie de tasas que ayudan a comprender la evolución de la oferta formativa como el grupo de encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés.

En concreto, el SIGC de la UPSA contempla el cálculo de las siguientes tasas:

- Tasa de Éxito a 3 años ([ficha técnica de definición y periodicidad de cálculo](#)).
- Tasa de Éxito a 4 años ([ficha técnica de definición y periodicidad de cálculo](#)).
- Tasa de Abandono ([ficha técnica de definición y periodicidad de cálculo](#)).
- Tasa de empleo ([ficha técnica de definición y periodicidad de cálculo](#)).
- Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios ([ficha técnica de definición y periodicidad de cálculo](#)).

De igual modo, se aplican los siguientes cuestionarios:

- Satisfacción de los doctorandos con los estudios ([modelo de cuestionario](#)).
- Satisfacción del profesorado con los estudios de Doctorado ([modelo de cuestionario](#)).
- Satisfacción de los directores de tesis con el Programa de Doctorado ([modelo de cuestionario](#)).
- Satisfacción de los egresados con los estudios de Doctorado ([modelo de cuestionario](#)).

La recogida e interpretación de los datos tienen como objeto fundamental la mejora continua de la UPSA en la calidad de sus procesos. De igual modo, es fundamental que los indicadores se publiquen de forma clara y accesible para contribuir a la toma de decisiones por parte de los grupos de interés. Por esa razón, todos los indicadores del Programa de Doctorado pueden consultarse en su página web.

#### Sugerencias y reclamaciones

La UPSA aspira a la excelencia en el funcionamiento de todos sus procesos y departamentos, de ahí que la mejora continua sea uno de los objetivos estratégicos de la institución.

Para conseguir dicho objetivo, resulta clave la interacción con los distintos grupos de interés que se relacionan con la Universidad: profesores, alumnos, PAS, egresados, empleadores, etcétera. Todos ellos tienen a su disposición un **Buzón virtual**, que pueden utilizar para hacer llegar sus sugerencias, reclamaciones, quejas y felicitaciones.

El contenido de cada formulario es recibido por la Unidad Técnica de Calidad (UTC), que se encarga de derivarlo al órgano o departamento más idóneo para la respuesta o resolución de la incidencia.

En todo caso, el solicitante recibirá contestación -vía correo electrónico- a la incidencia planteada en el plazo de 20 días hábiles desde su recepción. La UTC recibirá copia de la respuesta dada por el departamento u órgano implicado.

En caso de que la sugerencia o reclamación sea formulada por un estudiante de la UPSA, la UTC la derivará al Defensor del Estudiante siempre que la naturaleza de lo planteado entre en el marco de las competencias atribuidas a dicha figura en el correspondiente **Reglamento**.

#### Planes de mejora

El Reglamento de los Órganos del Sistema de Garantía de la Calidad de la UPSA atribuye a las Comisiones de Garantía de Calidad de los centros la capacidad para proponer acciones de mejora y el seguimiento de los planes que se pongan en marcha.

Con carácter general, el SIGC de la UPSA especifica que dichas comisiones deben elaborar y publicar en la página web, coincidiendo con el final de cada curso académico, los planes de mejora que afecten a su buen funcionamiento y al de sus títulos.

Dichos planes deben incluir, necesariamente, la siguiente información:

- Acciones a realizar para la mejora de los títulos del centro.
- Objetivos asociados a dichas acciones.
- Responsables de la eventual ejecución de las acciones propuestas.
- Plazo previsto de realización de las acciones de mejora.

En cumplimiento del principio general de transparencia enunciado en la Política de Calidad de la UPSA, la página web de la institución hace públicos los planes de mejora aprobados por las Comisiones de Garantía de Calidad de los centros.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
0	20
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Tasa de abandono: este indicador muestra el porcentaje ligado al abandono de alumnos sin haber defendido la tesis (se tienen en cuenta las bajas temporales justificadas). Es la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior. Se estima que esta tasa sea del 20%. Las causas de abandono son muy diversas y suelen estar relacionadas con la duración de los estudios de doctorado (3 años o más), motivos laborales, familiares, etc.

La Tasa de Eficiencia no se contempla porque para su cálculo se tiene en cuenta el número de créditos del plan de estudios y los Programas de Doctorado no se estructuran en créditos.

La Tasa de Graduación no se contempla porque para su cálculo se tiene en cuenta el porcentaje de estudiantes que finalizan en el tiempo previsto el plan de estudios y en los Programas de Doctorando el plazo previsto de finalización

del programa puede variar cada curso académico, en función de que el alumno se matricule a tiempo completo o a tiempo parcial.

### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La Unidad Técnica de la Calidad, en colaboración con los responsables académicos del Programa de Doctorado (Comisión Académica del Programa), aplicará a los doctorandos, a los tres años posteriores a la lectura de la tesis doctoral, una encuesta (online) sobre su inserción laboral sobre los tres años posteriores a su doctorado. La frecuencia de esta encuesta será de tres años.

A partir de esta encuesta, la Unidad Técnica de la Calidad elaborará un informe que remitirá al Coordinador del Programa de Doctorado y será analizado por el Comité de Garantía de Calidad del Programa. Los resultados del análisis de dicho informe contribuirán a la mejora continua del programa, estableciéndose como objetivos en el plan de mejora de la Escuela de Doctorado cada curso académico.

El Programa de Doctorado, en los dos primeros años de la primera promoción de egresados doctores, mantendrá contactos electrónicos con sus egresados para conocer cuál es su situación laboral y la valoración de la formación recibida y, de este modo, elaborar un informe de seguimiento de los doctores egresados. Asimismo, a través de este contacto, se contabilizará el porcentaje de doctores que una vez finalizado el programa de doctorado, han obtenido algún contrato post-doctoral. Se estima que al menos un 10% de los egresados consiga un contrato post-doctoral por año.

#### Procedimiento para medir la satisfacción de los egresados con la formación recibida:

Conocemos el grado de satisfacción de los doctorandos con la formación investigadora y gestión del Programa de Doctorado, pues anualmente, durante el mes de julio, los doctorandos realizan el *cuestionario de satisfacción del doctorando con los estudios*.

Para conocer el grado de satisfacción de los alumnos egresados con la formación recibida, así como obtener resultados sobre su inserción laboral, la Escuela Doctorado contacta con estos a los 3 años de haber finalizado sus estudios para que realicen el *cuestionario de satisfacción de los egresados con los estudios*.

#### Datos de previsión de la empleabilidad

El perfil multidisciplinar de ingreso en el Programa de Doctorado tendrá un efecto importante en la empleabilidad de los egresados. Podemos hacer una estimación según la cual, en los tres años posteriores a la lectura de su Tesis, el 60% de los egresados obtendrían un puesto de trabajo, o una mejora en las condiciones laborales, en sectores relacionados con las líneas de investigación del Programa.

Asimismo, la Universidad Pontificia de Salamanca está desarrollando el Observatorio de Empleo dónde también medirá la empleabilidad de los alumnos doctores que han finalizado el Programa de Doctorado.

### 8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS) %	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS) %
50	58
TASA	VALOR %

No existen datos

### DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Al ser un Programa de Doctorado de nueva creación, pero tomando como referencia la experiencia de la UPSA en la puesta en marcha de programas de doctorado, la previsión de resultados en la siguiente:

- **Tasa de éxito a los tres años:** esta tasa es un indicador del número de tesis doctorales leídas con éxito a los tres años o menos de la presentación del proyecto correspondiente. Por tanto, dicho indicador sólo se puede medir a partir del tercer año de implantación del Programa de Doctorado y se estima en el 60%- 50%. Esta tasa se ha estimado considerando que, de las 8 plazas de alumnos admitidos a tiempo completo, defenderían la tesis 6 alumnos.
- **Tasa de éxito a los cuatro años:** esta tasa es un indicador del número de tesis doctorales leídas con éxito a los cuatro años o menos de la presentación del proyecto correspondiente. Por tanto, dicho indicador sólo se puede medir a partir del cuarto año

de implantación del Programa de Doctorado y se estima en el 80% 58%, considerando que a los cuatro años terminaría uno más a tiempo completo y todavía ningún alumno a tiempo parcial.

Estas previsiones se han realizado teniendo en cuenta los datos del Programa actual de Doctorado pero considerando que estamos ante un número de plazas de 25 alumnos en el actual programa (frente a las 12 del programa propuesto) y con un total de 68 alumnos matriculados para el curso 2018-2019 de los cinco años anteriores.

No obstante y para ambos casos, la Universidad se compromete a un seguimiento de los doctorados que haga posible alcanzar estas tasas.

Otros resultados previstos:

- **Tesis doctorales producidas:** se estima una media de 40 6 tesis anuales a partir del tercer año, bajo el supuesto de matrícula a tiempo completo. Esta estimación se realiza considerando que al menos la mitad de los doctorandos matriculados finalicen su tesis a partir del tercer año. Se estima que al menos el 20% de ellas sean internacionales y que el 80% de ellas obtenga la calificación de Cum Laude.
- **Contribuciones científicas relevantes:** la estimación es de al menos 1 contribución científica por tesis doctoral, considerando como contribución científica relevante: artículos indexados en JCR y SCOPUS, capítulos de libros en editoriales de reconocido prestigio dentro de su temática, participación en congresos nacionales o internacionales de alto prestigio.

## **ANEXOS : APARTADO 1.4**

**Nombre :**Convenios.pdf

**HASH SHA1 :**19EC898EB66A5A1077A6FC104429F030517C3EF1

**Código CSV :**309892938476528369398450

Convenios.pdf

## ANEXOS : APARTADO 6.1

**Nombre** :6.1 Descripción líneas y equipos de investigación.pdf

**HASH SHA1** :BE4DC8B805158610BF4D1D27FE8FD07A112FC3C1

**Código CSV** :332843873899391805071753

6.1 Descripción líneas y equipos de investigación.pdf